El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 14/06/2026 00:33

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

200 AÑOS

DOMINGO 14
DE JUNIO DE 2026

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DECRETO SUPREMO
N° 010-2026-VIVIENDA

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL 2050

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

DECRETO SUPREMO
Nº 010-2026-VIVIENDA

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL 2050

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo tiene como competencia exclusiva diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno; asimismo, dispone que las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos y los contenidos principales de las políticas públicas, así como los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas, constituyendo en su conjunto la política general de gobierno;

Que, el artículo 22 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas;

Que, los artículos 5 y 6 de la Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento , establecen que el citado Ministerio tiene competencias, entre otras, en la materia de saneamiento; y, es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro del ámbito de su competencia, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización, y en todo el territorio nacional; asimismo, tiene entre sus competencias exclusivas, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial, bajo su responsabilidad;

Que, el artículo 6 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2025-VIVIENDA, establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el Ente rector en materia de los servicios de agua potable y saneamiento, y como tal le corresponde planificar, diseñar, normar, ejecutar y hacer cumplir las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno, en el marco del proceso de descentralización, y en todo el territorio nacional;

Que, el artículo 8 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM, establece que las políticas nacionales constituyen decisiones de política pública mediante las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones orientadas a resolver un problema público de alcance nacional, de carácter sectorial o multisectorial, en un periodo de tiempo determinado; asimismo, dichas políticas definen los objetivos prioritarios, los lineamientos y los contenidos principales de las políticas públicas, así como los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas; y, que su diseño y evaluación son de competencia exclusiva de los ministerios en el ámbito de los sectores a su cargo, pudiendo tener continuidad más allá de un periodo de gobierno;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 007-2017-VIVIENDA, se aprueba la Política Nacional de Saneamiento, como instrumento de desarrollo del sector saneamiento, orientada a alcanzar el acceso y la cobertura universal a los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano y rural, la cual es de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno y por los prestadores de servicios de saneamiento, precisando que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como Ente Rector en materia de saneamiento, es el responsable de coordinar y articular la Política Nacional de Saneamiento con las entidades y prestadores de los servicios de saneamiento;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 274-2019-VIVIENDA, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprueba la lista sectorial de políticas nacionales bajo su rectoría o conducción, entre las cuales se encuentra la Política Nacional de Saneamiento;

Que, con la Resolución Ministerial Nº 465-2023-VIVIENDA se formalizó el inicio del proceso de actualización de la Política Nacional de Saneamiento a Política Nacional Multisectorial de Saneamiento al 2050 y se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, denominado “Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de actualizar la Política Nacional de Saneamiento a Política Nacional Multisectorial de Saneamiento al 2050”;

Que, mediante un proceso participativo, se elabora el proyecto de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050, que aborda el problema público del “limitado acceso a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura que afectan a la población”, a través de seis (6) objetivos prioritarios y quince (15) lineamientos;

Que, de conformidad con la Guía de Políticas Nacionales, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 113-2024/CEPLAN/PCD y el Reglamento que establece disposiciones sobre la publicación y difusión de normas jurídicas de carácter general, resoluciones y proyectos normativos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-2024-JUS, el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 y su Exposición de Motivos, fueron publicados conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 139-2026-VIVIENDA en el diario oficial El Peruano y en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, los aportes, comentarios y sugerencias recibidos fueron debidamente evaluados y considerados en el proyecto de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050;

Que en el marco de lo previsto en el numeral 10.2 del artículo 10 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN emitió el Oficio Nº 000288-2026-CEPLAN-PCD, adjuntando el Informe Técnico Nº 000005-2026-CEPLAN-DNCPPN, el cual indica que el proyecto de Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 cumple con lo dispuesto en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, así como en la Guía de Políticas Nacionales; por lo que se brinda opinión favorable;

Que, en virtud a lo dispuesto en el literal g) del numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1565, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria, aprobado por el Decreto Supremo Nº 023-2025-PCM, la presente norma se encuentra excluida de la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2025-VIVIENDA; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 010-2014-VIVIENDA; el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM; y, la Guía de Políticas Nacionales, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 113-2024/ CEPLAN/PCD;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050, la cual se constituye como el instrumento rector para alinear estratégicamente la intervención del Estado en los tres niveles de gobierno.

Artículo 2.- Finalidad

La Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 tiene como finalidad atender el problema público relativo al limitado acceso a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura que afectan a la población, el cual genera: i) alta prevalencia de enfermedades diarreicas agudas (EDA) que afectan la salud y el desarrollo infantil temprano; ii) una pérdida sustantiva de recursos económicos debido a la baja productividad laboral y; iii) degradación de servicios ecosistémicos, convirtiéndose en un motor de exclusión y pobreza multidimensional.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

3.1 La Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 es de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno y para los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento.

3.2 Las entidades de la Administración Pública, en todos los niveles de gobierno y en el marco de sus competencias, asumen los roles, obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM.

Artículo 4.- Aprobación de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050

Se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 5.- Conducción de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050

La conducción de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 está a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 6.- Implementación de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050

6.1 La Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 se implementa a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y otros instrumentos sectoriales, conforme a la normativa multisectorial correspondiente.

6.2 La implementación de los objetivos prioritarios, servicios y actividades operativas de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 está a cargo de las entidades señaladas en el artículo 3 del presente Decreto Supremo, conforme a sus funciones y competencias.

6.3 Las entidades antes indicadas coordinan con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la implementación progresiva de los servicios, actividades operativas y otras intervenciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la citada Política Nacional Multisectorial.

Artículo 7.- Seguimiento, evaluación y reporte de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050

7.1 El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento, tiene a su cargo el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050.

7.2 Las entidades indicadas en el artículo 3 del presente Decreto Supremo, brindan oportunamente información al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el fin de realizar el seguimiento, evaluación y reporte de cumplimiento de la referida Política.

Artículo 8.- Financiamiento

La implementación de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 9.- Publicación

El presente Decreto Supremo se publica en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), y en las sedes digitales de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm); del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu); del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri); del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa); del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis); del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam); del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe) y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda); el mismo día de la publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano.

Artículo 10.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Educación, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Salud, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la Ministra del Ambiente, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Adecuación de instrumentos de planeamiento

Las entidades involucradas en la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 adecúan progresivamente sus instrumentos de planeamiento a lo establecido en dicha Política Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.4 del artículo 11 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM.

SEGUNDA. Adecuación de instrumentos sectoriales

1. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento adecua la normativa e instrumentos sectoriales aplicable a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento para la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050.
2. Posteriormente, los prestadores conforme a su ámbito de responsabilidad adecúan gradualmente sus instrumentos sectoriales para la implementación de dicha Política Nacional.

TERCERA. Modificación de las fichas técnicas de los indicadores y de los elementos de las fichas de servicios de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento modifica, mediante Resolución Ministerial, las fichas técnicas de los indicadores de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050, así como los elementos de las fichas de servicios, de acuerdo con lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, el cual brinda asistencia técnica en la metodología requerida para la modificación de las fichas técnicas. Dicha aprobación debe contar con la opinión técnica favorable del CEPLAN.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Derogación de la Política Nacional de Saneamiento

Se deroga el Decreto Supremo Nº 007-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Saneamiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministra del Ambiente

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Ministra de Educación

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
Ministro de Salud

FREDDY JOSÉ MARÍA SOLANO GONZÁLEZ
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL 2050

RESUMEN EJECUTIVO

LIMA, 2026

1. Introducción

Los servicios de agua potable y saneamiento constituyen pilares fundamentales para garantizar la salud pública, el bienestar social y la sostenibilidad de las actividades productivas del país. No obstante, en el Perú enfrenta brechas estructurales en el acceso y en la calidad de estos servicios, lo que limita que una parte importante de la población cuente con servicios que garanticen condiciones seguras y sostenibles para la provisión conforme a estándares internacionales.

En este contexto, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en su calidad de ente rector del sector, impulsa la actualización de la Política Nacional de Saneamiento hacia la **Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 (PNMAPS 2050).** Esta actualización responde a los cambios normativos e institucionales del sector y a desafíos emergentes como la variabilidad y el cambio climático, el estrés hídrico, la expansión urbana no planificada y la necesidad de fortalecer la sostenibilidad y eficiencia de los prestadores, promoviendo además una mayor articulación entre sectores y niveles de gobierno. La política transciende la visión tradicional de cobertura para centrarse en **servicios gestionados de manera segura**, priorizando la calidad del agua, la continuidad del suministro, la asequibilidad y el tratamiento adecuado de aguas residuales.

La PNMAPS 2050 define como problema público **el limitado acceso a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura que afectan a la población**, establece una visión de largo plazo orientada a garantizar servicios confiables, sostenibles y resilientes. Para ello, plantea seis objetivos prioritarios orientados a incrementar la confiabilidad de las fuentes de abastecimiento, reducir la ocupación informal sobre suelo expuesto a peligro, incrementar la confiabilidad de los sistemas de los prestadores, reducir la inequidad en el acceso, fortalecer las capacidades integrales de los prestadores y desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios.

Esta política se formuló mediante un proceso participativo y de construcción colectiva, que incluyó sesiones de trabajo, talleres participativos y espacios de coordinación técnica con los miembros del Grupo de Trabajo Multisectorial designado para tal efecto, así como con expertos, gobiernos locales, gobiernos regionales, prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, así como actores vinculados a la prestación de los servicios. De esta manera, la política recoge una visión integral del sector y fortalece su legitimidad técnica e institucional.

El presente resumen ejecutivo sintetiza los principales elementos de la PNMAPS 2050, incluyendo el problema público que aborda, los objetivos prioritarios y lineamientos que orientan la intervención pública, así como los mecanismos generales para su implementación, seguimiento y evaluación. Su finalidad es brindar una visión general de la política y de los principales aspectos que orientarán la acción del Estado para avanzar hacia el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura.

2. Diagnóstico

El problema público que se busca atender es el *"Limitado acceso a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura que afectan a la población"*.

La variable central del problema público es el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura, que son los que garantizan un impacto en la calidad de vida de las personas, en el correcto desarrollo territorial y funcionamiento de la producción, y que para ello requieren tener determinados atributos.

La condición es la limitación en el acceso, no a los servicios en general, sino a los gestionado de manera segura, y el sujeto del problema público es la población en general.

El acceso a servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura genera importantes beneficios económicos. Entre estos se encuentran la reducción de costos de salud pública, la disminución de la pobreza, el ahorro de tiempo de acarreo y almacenamiento, el aumento de la productividad y el fomento de determinados sectores productivos. Por lo tanto, las inversiones -y, en general, las intervenciones en agua y saneamiento- son altamente rentables para la sociedad y beneficiosas para la economía familiar. Por el contrario, la suspensión del suministro de agua potable puede ocasionar la paralización de las actividades económicas que sean dependientes de este como las actividades productivas, recreacionales, etc.

El **alcance** del problema público es nacional. El acceso a agua potable gestionada de manera segura es muy limitado en el ámbito rural y especialmente crítico en el ámbito rural disperso. Esto se debe a las limitaciones naturales del territorio y a las dificultades de acceso a las viviendas. Con información de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) se puede determinar que en el año 2024 solo un 4.0% y 10.3% de la población en el ámbito rural accede

a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura; mientras que, en el ámbito urbano, los porcentajes son 45.7% y 42.7% respectivamente.

La **magnitud** del problema público es alta. Como se muestra la Tabla 1, para el año 2024, apenas el 37.6% de la población nacional tuvo acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura y solo el 33.6% a los servicios de saneamiento gestionados de manera segura. En ese contexto, aproximadamente 12.4 millones de peruanos cuentan con acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura y 11.4 millones acceden a servicios de saneamiento gestionados de forma segura. No obstante, el 62.5% y el 66.4% de la población, respectivamente, se ven afectados por el problema público.

Tabla 1: Porcentaje de la población con acceso a agua potable y saneamiento gestionados de manera segura, según ámbito de residencia

		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Población con acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura	Urbano	52.4	50.3	48.3	45.6	43.8	45.7
	Rural	3.7	2.7	2.8	3.0	3.3	4.0
	Total	**42.0**	**40.4**	**39.0**	**37.1**	**35.8**	**37.5**
		13,623,470	**13,185,168**	**12,865,618**	**12,353,773**	**11,778,334**	**12,387,557**
Población con acceso al servicio de saneamiento gestionado de manera segura	Urbano	57.8	54.3	43.6	46.8	50.4	42.7
	Rural	12.4	12.5	12.6	10.3	9.5	10.3
	Total	**43.8**	**41.4**	**33.5**	**36.3**	**41.9**	**33.6**
		14,199,338	**13,522,853**	**11,051,702**	**12,095,234**	**14,134,614**	**11,441,046**

Fuente: ENAPRES – INEI. Elaboración DS – DGPRCS (MVCS).

El **abordaje** del problema público es urgente, requiriéndose de manera inmediata la intervención del Estado. Como se muestra en la Tabla 1, la tendencia del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional es **decreciente**, principalmente por una disminución de la proporción de la población que tiene acceso a agua de calidad. En el ámbito rural, según la ENAPRES, solo el 4.0% de las viviendas presenta agua con nivel de cloro residual adecuado, reflejando este porcentaje la necesidad urgente de plantear intervenciones para mejorar la calidad del agua en este ámbito. En el ámbito urbano, solo el 45.7% presenta agua con niveles de cloro residual adecuados.

En cuanto a la **oportunidad** de intervenir, actualmente el sector de agua potable y saneamiento representa uno de los sectores con mayor espacio de mejora. Hay una priorización de la problemática a nivel global y nacional, y existe asignación presupuestal significativa, aunque se puede mejorar. Asimismo, los niveles que presenta el problema público sobre todo en el ámbito rural muestran una posibilidad importante de cierre de brechas, con una política y acciones adecuadas. Además, el contexto global reafirma la necesidad de plantear medidas de adaptación al cambio climático, debido al impacto en la disponibilidad, variabilidad hídrica y el incremento que produce en la intensidad y recurrencia de eventos extremos. Se requiere, por tanto, fortalecer la confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Finalmente, el moderado crecimiento económico, permite mantener o incrementar las asignaciones presupuestales, contribuyendo al desarrollo de infraestructura del sector. Finalmente, el sector resulta ser atractivo para la inversión privada por su impacto ambiental, especialmente en los proyectos de infraestructura mayor y de tratamiento de aguas residuales.

El problema público resulta ser de carácter permanente, hasta que se logre alcanzar la cobertura universal, la misma que se debe medir como un porcentaje cercano al 100% dado que el 100% es imposible de alcanzar por el asentamiento de la población en zonas aún no atendidas y el tiempo que demandaría dotarlos de los servicios de agua potable y saneamiento.

Además, el problema público se amplía a medida que la expansión urbana y poblacional aumenta siendo el reto alcanzar un incremento en la cobertura y el acceso a servicios gestionados de manera segura en un porcentaje mayor al crecimiento poblacional para superar el déficit estructural y cubrir las nuevas demandas, por lo que la relación entre el problema público y la planificación del suelo, especialmente en ámbito urbano, es inversa. En ese sentido, una adecuada planificación urbana y territorial permite un crecimiento ordenado, que orienta a la población para que se asiente en zonas de crecimiento donde la ampliación de los servicios suele contar con inversiones en curso.

El problema público afecta de manera diferenciada a la población según su ubicación geográfica, siendo la selva la región natural con menor nivel de acceso a servicios gestionados de manera segura, como se muestra en la siguiente tabla.

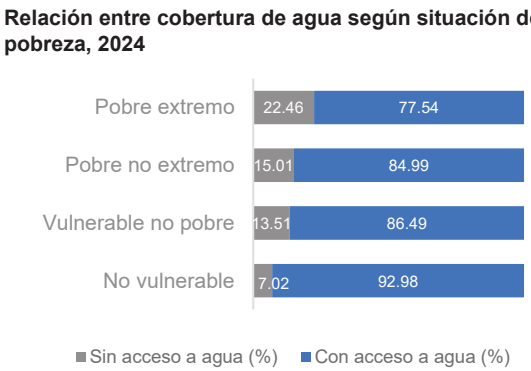
Tabla 2: Porcentaje de la población con acceso a agua potable gestionada de manera segura, según región natural

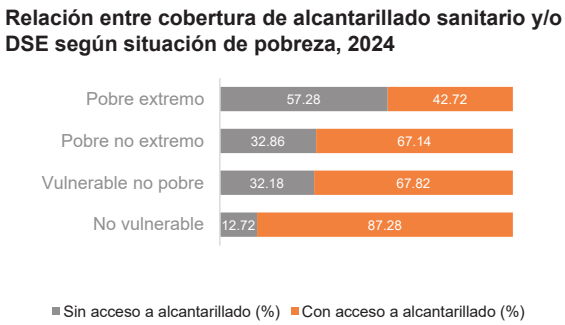
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Costa	45.5	40.9	40.4	49.2	47.5	24.0
Sierra	27.6	24.6	24.7	21.4	21.0	21.8
Selva	21.9	20.1	18.9	20.1	19.7	18.9
Lima	68.8	70.3	66.7	64.1	64.7	70.5

Fuente: ENAPRES 2019-2024. Elaboración propia.
*/Costa excluye a Lima (Lima Metropolitana + Lima Provincias). Lima refiere al departamento Lima.

Adicionalmente, es importante considerar que el problema público afecta en mayor medida a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, quienes tienen un menor acceso a los servicios, en comparación a la población no vulnerable, tal como muestra la siguiente Ilustración.

Ilustración 1: Relación de pobreza y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento





Nota: Agua potable, incluye agua por red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación o pilón de uso público.
Alcantarillado sanitario, incluye red pública dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación o letrina.
Con el enfoque del INEI, la pobreza monetaria identifica a los hogares con gasto insuficiente para cubrir la canasta básica, mientras que la vulnerabilidad monetaria representa una condición ex ante de riesgo frente a choques económicos. En este marco, los pobres extremos y no extremos reflejan distintos niveles de carencia; los vulnerables no pobres constituyen un grupo intermedio con alta probabilidad de recaída; y los no vulnerables presentan mayor estabilidad económica
Fuente: ENAHO 2024 – INEI. Elaboración: DS -DGPRCS

En síntesis, alrededor 12.4 millones de peruanos (37.5%) cuentan con acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura y 11.4 millones (33.6%) acceden a servicios de saneamiento gestionados de forma segura. No obstante, el 62.5% y el 66.4% de la población se ven afectados por el problema público al no acceder a servicios gestionados de forma segura, lo que evidencia la magnitud del problema.

Asimismo, cabe añadir que el 7 y 8 de setiembre de 2023 se llevó a cabo el Foro Unidos por el Agua y el Saneamiento, un espacio estratégico que representa un hito relevante en el panorama nacional e internacional. Este foro articuló la participación de actores políticos, entidades públicas, sector privado, organizaciones sociales, agentes económicos y especialistas técnicos, con el objetivo de acelerar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 6 (ODS 6) “Agua limpia y saneamiento para todos”. Durante el evento, se suscribió el Pacto Nacional por el agua y saneamiento, que estableció un compromiso multisectorial basado en las propuestas y demandas de los diversos actores involucrados, esta iniciativa no solo consolida una visión compartida para enfrentar los desafíos del sector, sino que también ratifica la participación e involucramiento de la sociedad civil en el problema público descrito.

2.2 Conceptos clave

Servicios de agua potable y saneamiento

Servicio de Agua Potable, que comprende las fuentes de abastecimiento y el sistema de abastecimiento de agua potable, este último compuesto a su vez por el sistema de producción y el de distribución.

Servicio de Saneamiento, que comprende el sistema de alcantarillado sanitario, el sistema de tratamiento de aguas residuales, prioritariamente para reúso y residualmente para disposición final y el sistema de saneamiento básico, que comprende los procesos para la disposición final o reúso del agua residual y el reúso o la disposición sanitaria de excretas a nivel domiciliario o intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico.

Servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura

Son los servicios que asegura un impacto en la calidad de vida de las personas, en el correcto desarrollo territorial y funcionamiento de la producción, para lo cual deben reunir determinados atributos. Su implementación nacional exige que la aplicación de este estándar se adecúe a las condiciones técnicas, operativas y regulatorias del país, garantizando coherencia con la realidad nacional y criterios de viabilidad técnica.

El Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene (JMP, por sus siglas en inglés) clasifica a los servicios de agua potable y saneamiento con una escalera de servicios, correspondiendo el nivel más alto es el servicio gestionado de manera segura.

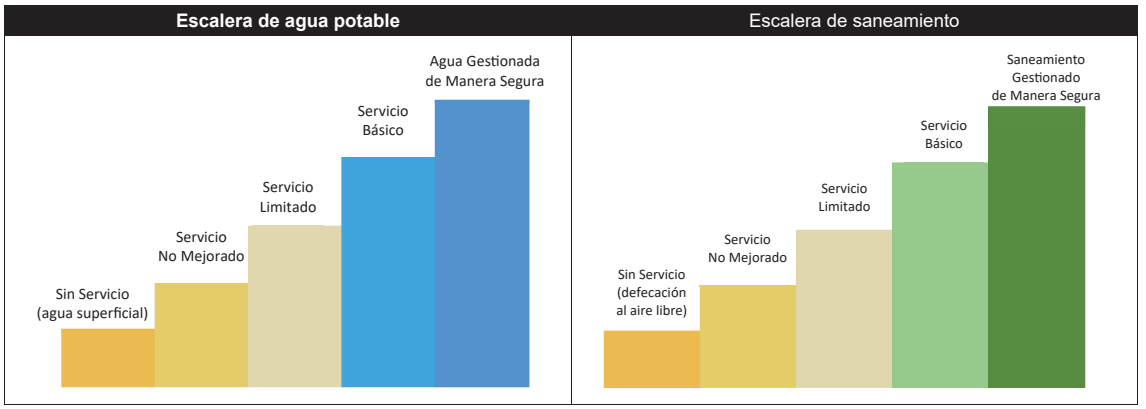
El JMP define a los hogares con servicio de agua potable gestionado de manera segura a los hogares que usan agua para consumo proveniente de una fuente mejorada ubicada en la vivienda o lote, disponible en el momento en que se necesite y libre de contaminación fecal y por químicos prioritarios.

En el contexto nacional, para que los servicios de agua potable se consideren gestionados de manera segura, en primer lugar, el acceso al agua debe ser a través de una red pública o pileta de uso público. Además, el agua que se brinde debe ser de calidad (apta para el consumo humano[1]). Por último, la población debe disponer del agua potable de manera continua (sin interrupciones).

En cuanto al saneamiento, el JMP define a los hogares con servicio de saneamiento gestionado de manera segura a los hogares que usan una instalación mejorada que no se comparte con otros hogares y donde los excrementos se eliminan de manera segura in situ o se transportan y se tratan fuera del terreno.

En el contexto peruano, para que los servicios de saneamiento se consideren gestionados de manera segura, que no represente un riesgo ni para las personas ni el medio ambiente, las viviendas deben tener tengan una solución tecnológica para su disposición sanitaria de excretas, que no se comparta con otras viviendas; y cuyos residuos sean transportados a una planta de tratamiento o tratados en el sitio de manera segura para su disposición final.

Ilustración 2: Escalera de niveles de servicios



Fuente: JMP (2020). Elaboración. Dirección de Saneamiento – DGPRCS (MVCS)

Al 2024, el 62.5% de la población a nivel nacional está a la espera de un servicio gestionado de manera segura, puesto que no logran a los niveles adecuados de acceso, calidad o continuidad. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de la población que accede al servicio de agua potable con determinados atributos de calidad y continuidad.

Tabla 3: Porcentaje de la población que recibe el servicio de agua potable con los atributos, a nivel departamental

Departamento	Cobertura (%)	Calidad (%)	Continuidad (%)
Amazonas	87.66	12.05	61.46
Áncash	91.83	25.07	45.22
Apurímac	95.81	10.27	82.44
Arequipa	95.23	41.81	80.92
Ayacucho	92.94	30.34	80.43
Cajamarca	89.68	10.42	69.09
Callao	94.93	76.69	67.61
Cusco	95.89	40.14	63.15
Huancavelica	95.53	13.73	70.75
Huánuco	82.65	24.7	67.76
Ica	93.38	15.54	27.53
Junín	91.75	19.33	55.81
La Libertad	92.36	11.64	28.99
Lambayeque	92.5	8.81	29.43
Lima	92.47	70.55	78.93
Loreto	72.15	16.5	12.96
Madre de Dios	89.46	70.77	83.65
Moquegua	97.41	51.12	66.71

[1] Es decir, cumplir con los estándares que establece el Decreto Supremo Nº 031-2010-SA o norma que lo sustituya.

Departamento	Cobertura (%)	Calidad (%)	Continuidad (%)
Pasco	79.44	1.81	50.68
Piura	81.93	5.86	18.56
Puno	82.58	13.64	32.43
San Martín	92.07	20.27	45.16
Tacna	95.9	50.56	41.39
Tumbes	84.19	11.86	9.10
Ucayali	74.89	16.63	27.67
Total	**90.27**	**37.55**	**58.67**

Fuente: INEI (2024). ENAPRES.

De la tabla anterior se identifican niveles críticos en los parámetros de calidad del servicio de agua potable en los departamentos de **Pasco, Piura y Lambayeque**, donde **menos del 10%** de la población accede a agua clorada con una concentración de cloro residual mayor a 0.5 mg/L, valor mínimo recomendado para garantizar la desinfección efectiva según los estándares del Ministerio de Salud.

Por otro lado, los indicadores de **continuidad del servicio** también revelan una situación preocupante en **Tumbes, Loreto y Piura**, donde únicamente el **9.10%, 12.96% y 18.56%** de la población, respectivamente, dispone de agua potable de manera continua durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Estos bajos niveles de continuidad limitan la disponibilidad segura del recurso, afectan la sostenibilidad del servicio y agravan las condiciones de vulnerabilidad sanitaria de la población.

2.2 Modelo del Problema Público

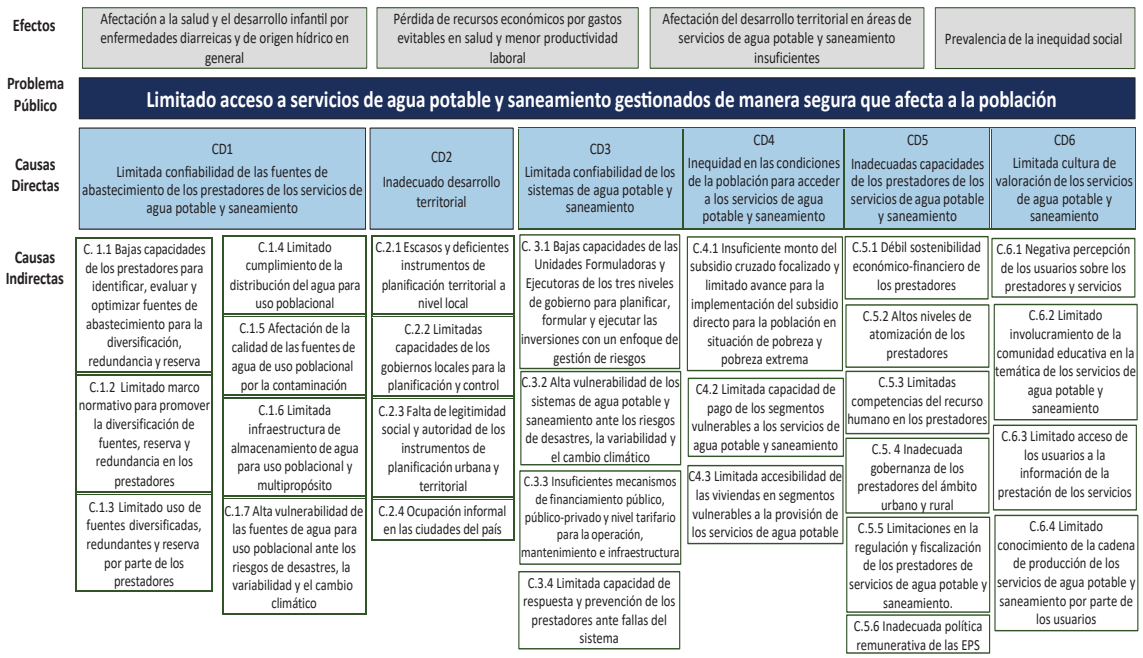
Para la estructuración del problema público se ha seleccionado el árbol de problemas como herramienta metodológica, dado que permite abordar las distintas dimensiones del problema público, describiendo las relaciones que existen entre sus causas y efectos. Sin embargo, esta política aborda un problema multicausal.

En la estructuración del problema público se han identificado 06 causas directas, de las cuales 01 está relacionada con el territorio (desarrollo urbano), 02 están relacionados con los usuarios y 03 con los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento.

Por lo tanto, se han identificado dos poblaciones objetivo relevantes que abordará esta política: los usuarios y los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, sobre los cuales se identificaron resultados a nivel intermedio que están propuestos como causas directas.

A continuación, se presenta el modelo del problema público que incluye seis (06) causas directas y veintiocho (28) causas indirectas.

Ilustración 3: Modelo del problema público



Como se ha indicado, el problema público es: "**Limitado acceso a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura que afectan a la población"**

A continuación, se hace referencia resumida a cada una de las causas directas del problema público. Su análisis y situación detallada se presenta en el documento completo de la PMAPS.

Causa Directa 1: Limitada confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento

La confiabilidad de la fuente de abastecimiento de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento se entiende como un **conjunto de capacidades de la fuente y el prestador** para mantener un suministro continuo, seguro y de calidad de agua, bajo condiciones normales y ante situaciones adversas.

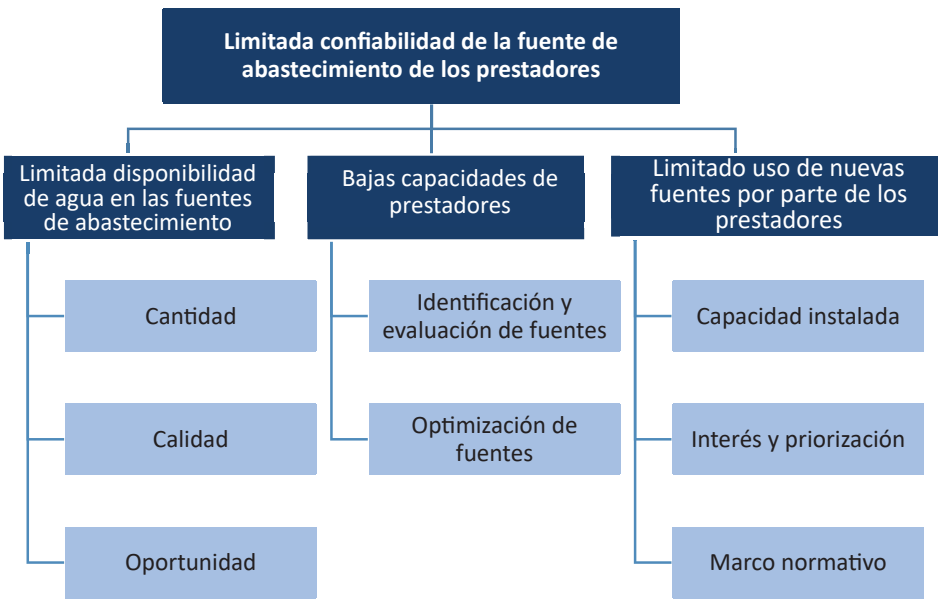
Para lograr ello, se requiere que **la fuente** que abastece al prestador **suministre agua en cantidad, calidad y oportunidad**, bajo condiciones normales y ante situaciones adversas como eventos naturales extremos o desastres ocasionados por la acción humana.

Sin embargo, los desastres de origen natural y antrópico no siempre se pueden evitar en el corto, mediano y largo plazo; por lo que, para asegurar el suministro de agua, **los prestadores necesitan mejorar sus capacidades** a fin de implementar diversas estrategias que reduzcan la probabilidad de falla del servicio. La reducción de la probabilidad de falla del servicio implica reducir la probabilidad de falla en la fuente y en el sistema de abastecimiento de agua, siendo el alcance de la Causa directa 1 lo correspondiente a la fuente de abastecimiento.

Para reducir la probabilidad de falla en la fuente, se requiere promover **el uso de fuentes diversificadas, redundantes y de reserva en las fuentes de los prestadores**. Actualmente los prestadores presentan limitadas capacidades para invertir o priorizar intervenciones en fuentes diversificadas y/o redundantes, puesto que sus fuentes principales de abastecimiento presentan deficiencias por solucionar. Tampoco existen incentivos ni normativa que operativice el uso de nuevas fuentes por parte del prestador. La identificación de nuevas fuentes diversificadas o redundantes debe ser un esfuerzo paralelo a la mejora de sus fuentes de captación principales.

Por lo tanto, la limitada confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de los prestadores presenta los siguientes componentes:

Ilustración 4: Componentes de la limitada confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de los prestadores



Fuente: Elaboración propia.

La confiabilidad de la fuente de abastecimiento impacta directamente en la continuidad del servicio, que es uno de los componentes del problema público "**acceso al servicio de agua potable gestionado de manera segura**". Al presentarse una falla en la fuente de abastecimiento, el prestador se verá obligado a activar prácticas de racionamiento como la sectorización, el abastecimiento por horas, cortes temporales en el servicio o reducciones de presión, limitando el acceso de las personas a un servicio con las características de una gestión segura. Asimismo, en situaciones críticas o eventos climáticos severos, la prestación y el suministro de agua pueden encontrarse en riesgo de interrupción por periodos mayores.

Actualmente, se viene trabajando la "Hoja de Ruta de Confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento", la misma que contemplara una línea de acción referida a la formulación de un indicador para la confiabilidad de las fuentes.

Este indicador medirá la capacidad del prestador de mantener un suministro de agua continuo, seguro y de calidad mediante fuentes sostenibles, redundantes, diversificadas y de reserva.

A continuación, se enumera las causas que inciden en la limitada confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de los prestadores de agua potable y saneamiento, que constituyen causas indirectas del problema principal relacionadas con la causa directa 1. Las causas indirectas 1.1, 1.2 y 1.3 que se relacionan directamente con las capacidades, marco normativo y limitado uso de fuentes diversificadas, redundantes y reserva por parte de los prestadores de servicios, se abordan de manera integral en la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento (PNMAPS 2050), mientras que las causas vinculadas a la disponibilidad hídrica de las fuentes naturales, enumeradas de la 1.4 a la 1.7, serán abordadas por pertinencia en el marco de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PENRH) en concordancia con un enfoque de gestión articulada y multisectorial.

- **Causa Indirecta 1.1:** Bajas capacidades de los prestadores para identificar, evaluar y optimizar fuentes de abastecimiento para la diversificación, redundancia y reserva.
- **Causa Indirecta 1.2**: Limitado marco normativo para promover la diversificación de fuentes, reserva y redundancia en los prestadores.
- **Causa Indirecta 1.3:** Limitado uso de fuentes diversificadas, redundantes y reserva por parte de los prestadores.
- **Causa Indirecta 1.4**: Limitado cumplimiento de la distribución del agua para uso poblacional.
- **Causa indirecta 1.5**: Afectación de la calidad de las fuentes de agua de uso poblacional por la contaminación.
- **Causa indirecta 1.6**: Limitada infraestructura de almacenamiento de agua para uso poblacional y multipropósito.
- **Causa indirecta 1.7**: Alta vulnerabilidad de las fuentes de agua para uso poblacional ante los riesgos de desastres, la variabilidad y el cambio climático.

Causa Directa 2: Inadecuado desarrollo territorial

Esta causa directa está siendo abordada por la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030 (PNVU), por lo que sus causas indirectas y desarrollo específico responden a la causa directa 1 de la PNVU: “Bajo Impacto de la Planificación urbana-territorial y limitado control de su cumplimiento” Asimismo, la causa directa es congruente con el problema público de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial que se define como: “El manejo inadecuado del territorio afecta el desarrollo de las personas”.

Según la PNVU (2021), el desarrollo urbano sostenible se entiende como el proceso vinculado a la transformación política y técnica de los centros poblados y de sus áreas de influencia para brindar un ambiente saludable a sus habitantes.; deben ser atractivos cultural y físicamente, con actividades económicas eficientes, gobernables y competitivos, aplicando la gestión del riesgo de desastres con pleno respeto al medio ambiente y la cultura, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

Para la presente PNMAPS 2050 el desarrollo territorial abarca tanto el ámbito urbano como el rural.

Para el sector de agua potable y saneamiento resulta importante articular el desarrollo territorial con la oferta real, oportuna y sostenible de los servicios, excluyendo las áreas que no pueden ser intervenidas o atendidas a un precio razonable en la inversión.

En la PNMAPS 2050, se identifica el inadecuado desarrollo urbano y territorial como una limitante al acceso a los servicios de agua potable por la población. Ante una escasa planificación territorial urbana y rural, así como un limitado control de su cumplimiento, la población, principalmente urbana, se expande desordenadamente y se ubica en zonas de riesgo que incrementan los costos de provisión de los servicios y dificultan su propio acceso a los servicios gestionados de manera segura.

En ese sentido, Sinharoy y otros (2019) identifican como una barrera para la implementación de políticas adecuadas de agua, saneamiento e higiene, la falta de capacidad, tiempo y/o recursos para la planificación y formulación de políticas urbanas.

Según el estudio “Análisis en áreas de crecimiento urbano 2007-2017” desarrollado por la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos del MVCS, el 49.6% de las viviendas en áreas de crecimiento urbano no contaban con acceso a agua por red pública y el 54.6% no contaban con acceso a alcantarillado. Además, según el mismo estudio, el 59% de viviendas de Lima Metropolitana con pendiente mayor a 30º no tiene acceso a agua por red pública domiciliaria. Lo anterior se explica, entre otras causas por el costo marginal creciente de la construcción de la infraestructura y la provisión de los servicios que dificulta y desincentiva la inversión.

Una forma de medir el adecuado desarrollo urbano es a través del porcentaje de coincidencia entre el crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas. Al 2020, según la PNVU, el promedio nacional es del 12.1%.

Los efectos de un inadecuado desarrollo territorial generan desigualdades en la población. Este problema ocasiona que la población ubicada en zonas no planificadas durante los años no se conecte a la red de abastecimiento, por lo que la población tiene que acceder a medios muy caros y escasos como los camiones cisterna, generando una desventaja económica. Espinoza & Fort (2020) refuerza esta idea indicando que las urbanizaciones informales en el Perú esperan en promedio 14 años para tener servicios de agua y saneamiento adecuados, generando además costos acumulados adicionales para los hogares.

Un estudio realizado por SUNASS en el 2025[2] concluye con lo siguiente: "Un hogar limeño sin acceso al agua potable paga 7 veces más por el agua que un hogar conectado a la red de SEDAPAL. En las zonas periurbanas, donde un hogar sin acceso a la red pública paga S/141,20 por un consumo mensual de 6,4 m³, que equivale a un costo unitario de S/22,11 por metro cúbico. En contraste, para un hogar usuario de la categoría doméstica de Sedapal el mismo volumen de agua le cuesta, aproximadamente S/24,00 (cerca de S/3,20 por metro cúbico)"..

Las medidas y alternativas de solución están planteadas en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo. Dentro de ellas se encuentran la mejora de la metodología de planificación, mejora en las capacidades de los gobiernos locales y promover la optimización en el uso del suelo ya ocupado y una expansión urbana sostenible. Además, es preciso señalar que esta causa directa se identificó en el Taller realizado en marzo del 2024, durante la Cuarta Sesión del GTM, a la cual asistieron los miembros representantes y expertos multisectoriales. A continuación, se presentan las causas indirectas que explican el inadecuado desarrollo urbano y territorial, las mismas que son identificadas en la PNVU.

A continuación, se enumera las causas que inciden en el inadecuado desarrollo territorial, que constituyen causas indirectas del problema principal relacionadas con la causa directa 2.

- **Causa Indirecta 2.1:** Escasos y deficientes instrumentos de planificación territorial a nivel local.
- **Causa Indirecta 2.2:** Limitadas capacidades de los gobiernos locales para la planificación y control.
- **Causa Indirecta 2.3:** Falta de legitimidad social y autoridad de los instrumentos de planificación urbana y territorial.
- **Causa Indirecta 2.4:** Ocupación informal en las ciudades del país.

Causa Directa 3: Limitada confiabilidad de los sistemas de los prestadores

La **confiabilidad de los servicios**, se entiende como un conjunto de capacidades de la fuente, los sistemas y prestadores de agua potable y saneamiento para mantener la prestación de los servicios de forma continua, segura y de calidad, bajo condiciones normales y ante situaciones adversas. La expresión matemática para cuantificar esta confiabilidad es:

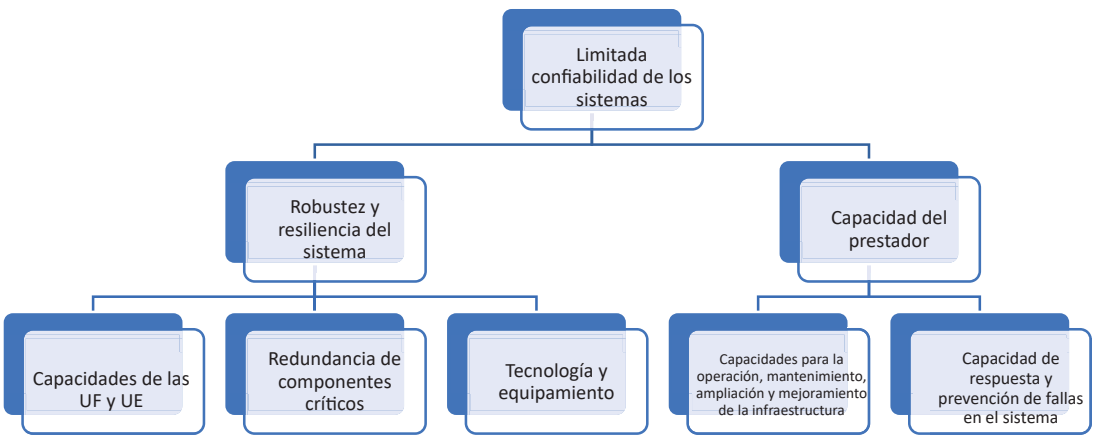
$$Confiabilidad = 1 - Pr(falla)$$

$$Confiabilidad\ del\ servicio = Confiabilidad\ (fuente) x\ Confiabilidad(\ sistemas)$$

La confiabilidad de la fuente está relacionada con la causa directa 1. **La confiabilidad de los sistemas** representa un resultado a nivel intermedio que se busca lograr en los prestadores, que implica mantener la calidad del servicio, asegurar la previsibilidad de su funcionamiento y la minimización de su probabilidad de falla. La confiabilidad del sistema y su resiliencia frente a fallas o amenazas externas se logra mejorando las capacidades de diseño de estos sistemas con un enfoque de robustez y redundancia de componentes críticos. Además, se logra asegurando la calidad constructiva en la ejecución de inversiones y las capacidades de los prestadores en la gestión operativa

Los componentes de la limitada confiabilidad se ilustran a continuación:

Ilustración 5: Componentes de la limitada confiabilidad de los sistemas



Fuente: Elaboración propia

La capacidad del sistema se refiere al estado y resiliencia de los sistemas de los prestadores de agua potable y saneamiento. Para garantizar la provisión de los servicios gestionados de manera segura, el prestador debe contar con infraestructura en un adecuado estado, preservado por una correcta operación, mantenimiento, rehabilitación y reposición. Además, los sistemas deben presentar las características de ser resilientes y robustos para reducir su probabilidad de falla. Por otro lado, esta infraestructura debe ser ejecutada con calidad constructiva, en la etapa de

[2] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9675446/7917856-documento-tecnico.pdf?v=1774386002

ejecución. También es importante incluir la redundancia en el diseño, para garantizar la continuidad del servicio ante una falla en un componente crítico. De esta manera, el prestador contará con capacidad instalada resiliente que le permita garantizar la provisión de los servicios gestionados de manera segura.

En primer lugar, las capacidades de los sistemas se refieren al estado de la infraestructura del prestador. Los sistemas deben ser resilientes y robustos. Es decir, ante un evento externo deben ser capaces de mantener su funcionalidad y minimizar los daños. Esto se logra a través de la implementación de tecnologías y equipamiento, así como la adecuación hidráulica del sistema de distribución que permiten sectorizar y evaluar las debilidades del sistema a lo largo de toda la cadena de producción.

Por otro lado, la infraestructura por sí sola no alcanza la confiabilidad adecuada. La implementación de estos conceptos debe ser acompañado con un fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, en la prevención y respuesta de posibles fallas y en la identificación, evaluación y mitigación del riesgo de desastres.

Actualmente, se está formulando un indicador para medir la confiabilidad del sistema en la Hoja de Ruta de Confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Este indicador medirá la capacidad del sistema y del prestador para mantener la prestación de los servicios de forma continua, segura y de calidad, bajo condiciones normales y ante situaciones adversas.

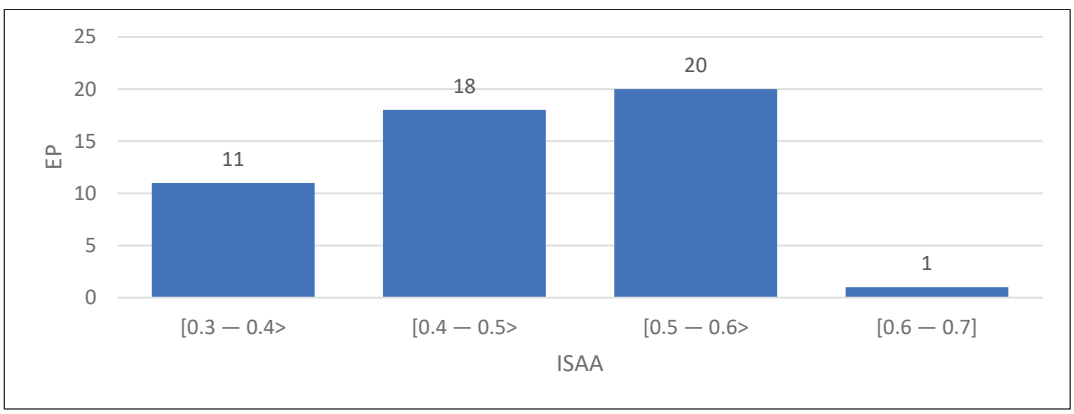
También se observa que, en general, aquellas EP que se enfrentan a condiciones naturales más desfavorables tienden a tener una mayor robustez sistémica y una mayor capacidad para gestionar situaciones de emergencia.

Como un primer esfuerzo, la SUNASS ha formulado un indicador que trata de cuantificar la seguridad de abastecimiento de agua (ISAA) estableciendo 17 variables vinculadas a tres apartados (parámetros) que son críticos para la seguridad:

- Condiciones naturales
- Robustez del sistema de abastecimiento de agua
- Capacidad para gestionar situaciones de emergencia

Esta herramienta metodológica ha sido aplicada a las 50 EP a nivel nacional y los resultados forman parte del informe del benchmarking sectorial. Según el último informe publicado por la SUNASS (2025), 29 de las 50 EP evaluadas presentan un ISAA inferior a 0.5, y únicamente una de ellas alcanza valores superiores a 0.6.

Ilustración 6: Distribución de frecuencias del ISAA



Fuente: Benchmarking Regulatorio 2024. Elaborado por: SUNASS (2025).

Este índice evalúa la capacidad de respuesta de las EP frente a situaciones de emergencia, siendo necesario además estimar de la probabilidad de ocurrencia de fallas en los sistemas de agua potable y saneamiento bajo condiciones normales o extraordinarias.

Desde una perspectiva de gestión integral del riesgo, es fundamental que, independientemente de la ocurrencia de emergencias o desastres, los sistemas presenten un nivel de vulnerabilidad estructural y operativa mínimo. Esto implica que el diseño y planificación de los sistemas debe orientarse a reducir la probabilidad de falla mediante criterios de ingeniería resiliente.

Adicionalmente, se considera que, en caso de afectación de la infraestructura, las acciones de reparación, rehabilitación o reposición no deben traducirse en interrupciones del servicio. Para ello, los sistemas deben contar con componentes redundantes o soluciones de respaldo que permitan mantener la continuidad operativa durante el periodo de mitigación o recuperación, garantizando así la prestación sostenida de los servicios de agua potable y saneamiento.

A continuación, se enumera las causas que inciden en la limitada confiabilidad de los sistemas de los servicios de agua potable y saneamiento, que constituyen causas indirectas del problema principal relacionadas con la causa directa 3.

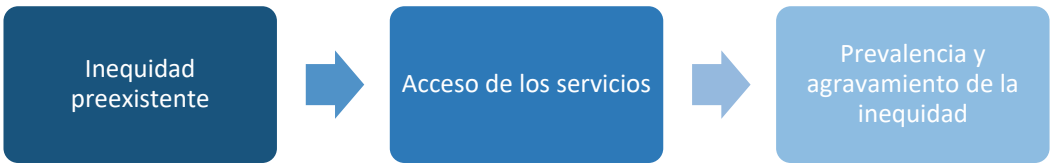
- **Causa Indirecta 3.1:** Bajas capacidades de las Unidades Formuladoras y Ejecutoras de los tres niveles de gobierno para planificar, formular y ejecutar las inversiones con un enfoque de gestión de riesgos.
- **Causa Indirecta 3.2**: Alta vulnerabilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento ante los riesgos de desastres, la variabilidad y el cambio climático.
- **Causa Indirecta 3.3:** Insuficientes mecanismos de financiamiento público, público-privado y nivel tarifario para la operación, mantenimiento e infraestructura
- **Causa Indirecta 3.4:** Limitada capacidad de respuesta y prevención de los prestadores ante fallas del sistema.

Causa Directa 4: Inequidad en las condiciones de la población para acceder a los servicios de agua potable y saneamiento

Las condiciones de la población que generan una inequidad en el acceso son: **la baja capacidad de pago y la accesibilidad de la vivienda**. Se identifica que existe inequidad en la capacidad de pago y la accesibilidad de la vivienda de la población en segmentos vulnerables (en condición de pobreza o vulnerabilidad), que limita el acceso a los servicios gestionados de manera segura.

En otras palabras, se identifica una inequidad preexistente a la provisión de los servicios, que es inherente a la población pero que dificulta el acceso a los servicios.

Ilustración 7: Relación causal de las condiciones preexistentes de la población con la inequidad en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento



Fuente: Elaboración propia.

Esta causa directa refiere a las condiciones inequitativas preexistentes. La prevalencia y agravamiento de la inequidad por la falta del acceso a los servicios públicos se aborda como un efecto.

La limitada capacidad de pago es una condición inequitativa de la población y afecta a su acceso a los servicios gestionados de manera segura. Esto se debe principalmente a que los servicios son pagados con una tarifa o cuota familiar, de acuerdo con el ámbito geográfico correspondiente. Por lo tanto, si los ingresos familiares de la vivienda son insuficientes para cubrir el pago de la tarifa de agua, o si representa una proporción relevante de sus ingresos, no podrá acceder a los servicios. En estos casos, las personas de dicha vivienda optarán por acceder a agua de baja calidad, mediante camiones cisterna o mediante acarreo desde una fuente superficial o pozo.

La segunda condición inequitativa de la población es la accesibilidad de su vivienda que genera dificultades o impide la factibilidad de la conexión del servicio. Esto puede ser por diversos motivos dentro de los cuales se encuentra, diferencias de distancia y altura, capacidad instalada de las redes, altos costos de provisión, etc. Los resultados de esta inequidad en la población son similares -acceso a agua de baja calidad-.

Para mitigar estas condiciones que generan inequidad en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, el sector ha impulsado algunos servicios como los mecanismos de subsidios a la población en segmentos vulnerables. Además, ha implementado la Ley de Acceso Universal que permite brindar agua a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad.

A continuación, se enumera las causas que inciden en la inequidad en las condiciones de la población para acceder a los servicios de agua potable y saneamiento, que constituyen causas indirectas del problema principal relacionadas con la causa directa 4.

- **Causa Indirecta 4.1:** Insuficiente monto del subsidio cruzado focalizado y limitado avance para la implementación del subsidio directo para la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- **Causa Indirecta 4.2**: Limitada capacidad de pago de los segmentos vulnerables a los servicios de agua potable y saneamiento.
- **Causa Indirecta 4.3:** Limitada accesibilidad de las viviendas en segmentos vulnerables a la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento.

Causa Directa 5: Inadecuadas capacidades de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento

Las capacidades integrales de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, tanto en el ámbito urbano como rural, constituyen un factor determinante para enfrentar el problema público de la provisión de estos servicios. En términos generales, una prestación confiable, segura, inclusiva, transparente y sostenible requiere que los operadores cuenten con solidez técnica y comercial, una organización eficiente y una adecuada gestión de sus recursos humanos, financieros y tecnológicos. En esa medida, el fortalecimiento de capacidades no solo

mejora el desempeño operativo de los prestadores, sino que también incide directamente en la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios.

Sin embargo, la insuficiencia de capacidades gerenciales, administrativas, comerciales y operativas continúa siendo una limitación estructural para la adecuada prestación de los servicios, particularmente en operadores de menor escala y en el ámbito rural. Estas brechas dificultan la gestión eficiente de la infraestructura, el control de los consumos, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de estándares de calidad. En zonas rurales, además, esta situación se agrava por la limitada infraestructura disponible, el menor acceso a tecnologías, las dificultades para la operación y mantenimiento de los sistemas y la escasa capacitación de los responsables de la prestación.

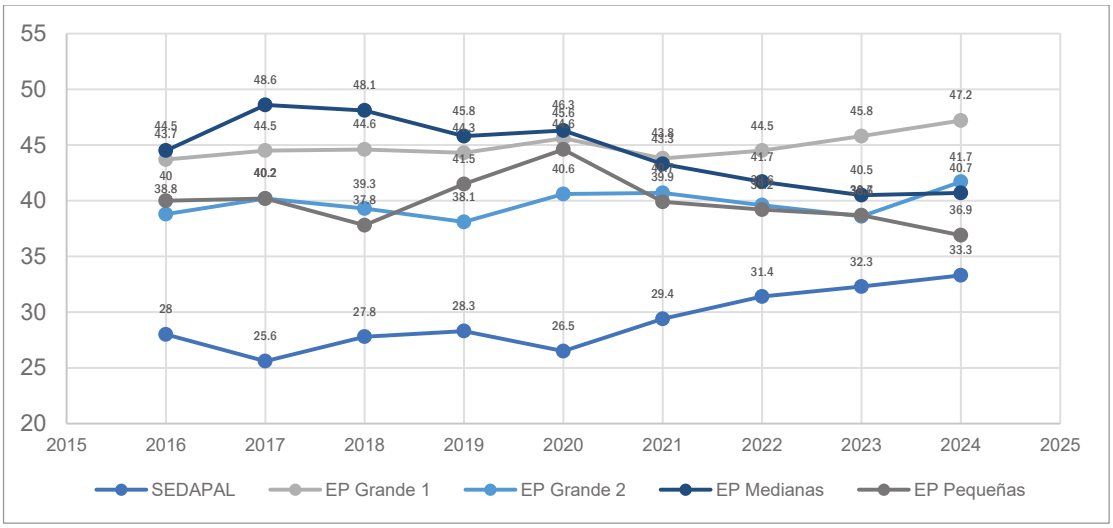
En este contexto, resulta necesario fortalecer a los prestadores para que alcancen condiciones mínimas de eficiencia operativa y comercial, sostenibilidad financiera, disponibilidad de recursos humanos capacitados y cumplimiento de mecanismos adecuados de fiscalización y regulación. La evidencia internacional muestra que el desarrollo de estas capacidades tiene efectos positivos sobre la prestación de los servicios. En particular, la mejora de la gestión técnica, financiera y comercial de los operadores contribuye a elevar la calidad y eficiencia del servicio, mientras que la implementación de sistemas de gestión eficaces favorece un acceso más equitativo y sostenible, especialmente en territorios con mayores brechas.

La eficiencia operativa y comercial constituye una dimensión central de dicho fortalecimiento. La eficiencia operativa se relaciona con la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura, a fin de asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio. Ello exige, entre otros aspectos, contar con catastros técnicos GIS actualizados e integrados al catastro comercial, para una adecuada operación de los sistemas de potabilización, almacenamiento y distribución, mantenimiento oportuno de la infraestructura y equipamiento, sectorización, control de presiones y acciones orientadas a reducir las pérdidas técnicas y comerciales. Asimismo, comprende la reducción de atoros y roturas en los sistemas de alcantarillado y el tratamiento adecuado de las aguas residuales, con el fin de cumplir estándares de calidad y minimizar impactos ambientales.

Por su parte, la eficiencia comercial se orienta a la adecuada gestión de los usuarios y de sus consumos, sustentada en un catastro comercial actualizado y confiable. En este ámbito, la micromedición cumple un rol fundamental, pues permite cuantificar los consumos con mayor precisión, favorece una facturación equitativa y contribuye a reducir pérdidas económicas asociadas al subregistro, errores de facturación y consumos no controlados. Del mismo modo, una adecuada facturación y un cobro efectivo permiten optimizar los ingresos del prestador, reducir el volumen de agua no facturada y fortalecer su sostenibilidad financiera, generando mejores condiciones para sostener y mejorar la prestación.

En el ámbito urbano, la evidencia muestra que las brechas en eficiencia operativa y comercial continúan siendo significativas. Un indicador clave en este sentido es el Agua No Facturada (ANF), ya que refleja tanto pérdidas físicas en la red como deficiencias en la gestión comercial. Por ello, constituye una señal directa de la necesidad de fortalecer la operación, el mantenimiento y el control comercial de los prestadores. De acuerdo con el Benchmarking Regulatorio de las EP 2025, con información al cierre de 2024, solo SEDAPAL registró un nivel de ANF menor a 33.3%, mientras que las demás EP presentaron pérdidas superiores a 36.9% del agua producida.

Ilustración 8: Agua no facturada de EP, 2016 – 2024



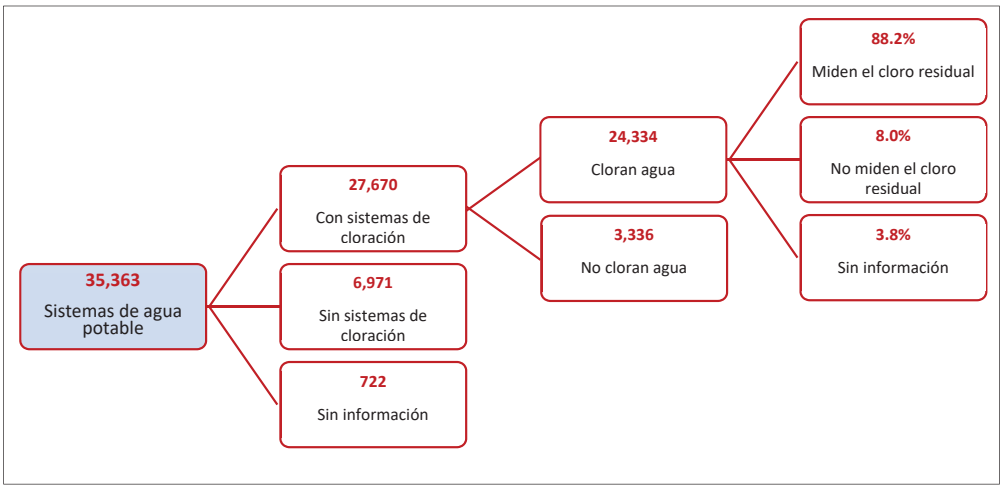
Fuente: Benchmarking Regulatorio de las EP 2019-2024 – SUNASS. Elaboración DS - DGPRCS (MVCS).

A ello se suma la elevada fragmentación de la prestación en el país, especialmente entre operadores de menor escala y con capacidades heterogéneas, lo que dificulta la estandarización de la gestión, la supervisión efectiva y la sostenibilidad de los servicios. En este contexto, la integración de EP constituye una medida relevante para mejorar la eficiencia mediante la unificación de operaciones y recursos, el aprovechamiento de economías de escala y el

fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y comerciales. Este proceso, promovido por el OTASS en coordinación con el MVCS, busca contribuir a una prestación más sostenible, eficiente y con mayores posibilidades de mejora continua.

En el ámbito rural, las brechas de capacidades son aún más marcadas. La prestación se caracteriza por altos niveles de informalidad y por limitadas capacidades técnicas, operativas y financieras. Uno de los principales problemas es la insuficiente cloración del agua, asociada a la falta de insumos, restricciones económicas, debilidades en la operación y, en algunos casos, barreras culturales. Ello compromete la provisión de agua segura y aumenta la exposición de la población a riesgos sanitarios. En ese sentido, el porcentaje de sistemas rurales en los que efectivamente se realiza la cloración constituye un indicador básico pero relevante de las capacidades de operación y aseguramiento de la calidad del servicio.

Ilustración 9: Porcentaje de sistemas de agua potable en el área rural donde se realiza la cloración del agua, 2025



Fuente: DATASS, diciembre 2025 - MVCS. Elaboración DS - DGPRCS (MVCS).

En consecuencia, el fortalecimiento de capacidades de los prestadores debe abordarse de manera integral y diferenciada según el contexto de prestación. En el ámbito urbano, ello supone mejorar la operación y mantenimiento de los sistemas, reducir pérdidas, fortalecer la gestión comercial y promover buenas prácticas de gestión. En el ámbito rural, implica reforzar capacidades básicas para la operación, mantenimiento, cloración, organización y gestión comunitaria, con acompañamiento técnico sostenido.

A nivel sectorial, también requiere enfrentar la fragmentación de la prestación mediante procesos de integración, asistencia técnica y mecanismos institucionales que permitan mejorar progresivamente el desempeño de los operadores.

En esa línea, las intervenciones orientadas a la integración de EP, el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), los Planes de Acciones de Urgencia, los Planes de Reflotamiento, las transferencias financieras del Estado y la asistencia técnica comercial han contribuido a fortalecer la capacidad operativa, comercial y financiera de diversos prestadores. No obstante, persisten brechas importantes, por lo que se requiere consolidar, escalar y sostener estas medidas para avanzar hacia servicios de agua potable y saneamiento más confiables, sostenibles y equitativos.

A continuación, se enumera las causas que inciden en las inadecuadas capacidades de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, que constituyen causas indirectas del problema principal relacionadas con la causa directa 5.

- **Causa Indirecta 5.1:** Débil sostenibilidad económico-financiero de los prestadores.
- **Causa Indirecta 5.2:** Altos niveles de atomización de los prestadores.
- **Causa Indirecta 5.3:** Limitadas competencias del recurso humano en los prestadores.
- **Causa Indirecta 5.4:** Inadecuada gobernanza de los prestadores del ámbito urbano y rural.
- **Causa Indirecta 5.5:** Limitaciones en la regulación y fiscalización de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.
- **Causa Indirecta 5.6:** Inadecuada política remunerativa de las EP.

Causa Directa 6: Limitada cultura ciudadana de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento

La cultura ciudadana de valoración hace referencia **al comportamiento, perspectivas y conocimientos de la población acerca de los beneficios del agua potable y el saneamiento de calidad, de su efecto protector contra las enfermedades y de su impacto general en el desarrollo de las personas**. Su fortalecimiento puede promoverse, principalmente, mediante la mejora en la prestación de los servicios, así como a través de la educación escolar y de acciones de difusión y sensibilización sobre su importancia.

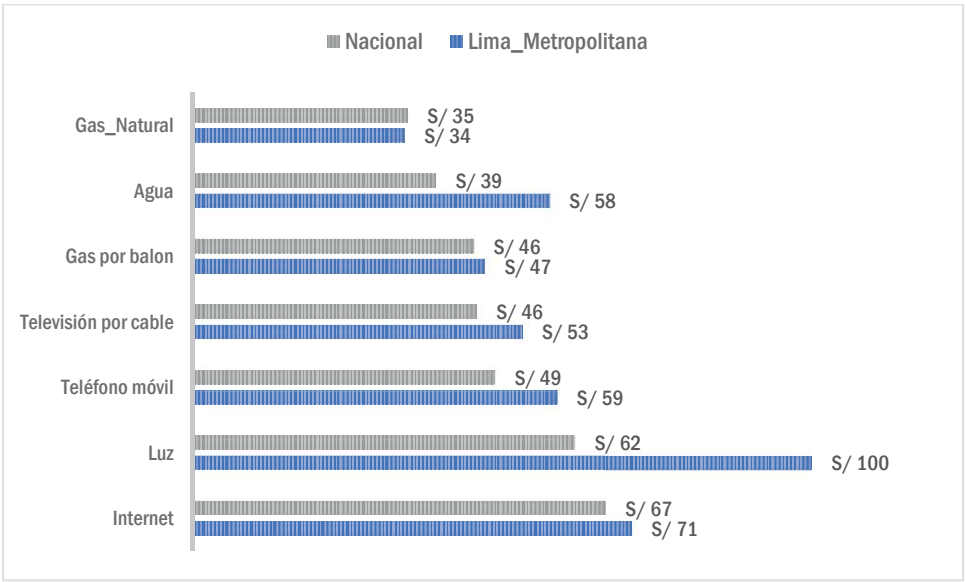
Asimismo, este concepto comprende la cultura de cuidado del agua como recurso, vinculada a prácticas de ahorro y uso responsable. También incluye la percepción sobre los prestadores de los servicios y el reconocimiento de la importancia de su labor, especialmente en el ámbito rural, donde participan organizaciones comunales.

El desarrollo de una cultura de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento incide positivamente en el acceso a servicios gestionados de manera segura. Por el contrario, la baja valoración que la población y la sociedad otorgan a estos servicios constituye una limitación importante para la sostenibilidad de la prestación, pues afecta la disposición de pago, el consumo responsable del agua y, en consecuencia, la sostenibilidad financiera de los prestadores, especialmente en los ámbitos rurales.

Como resultado, los niveles de tarifas y cuotas familiares aceptados por la población tienden a ser bajos, lo que repercute negativamente en el equilibrio económico y en la reputación de los prestadores. Además, una mayor cultura de valoración permitiría que la población comprenda mejor las limitaciones técnicas y geográficas de la prestación, y adopte decisiones más informadas respecto del acceso al servicio.

Esta situación puede evidenciarse en los bajos niveles de tarifas y cuotas familiares en comparación con otros servicios. Según la Encuesta Nacional de Hogares 2024, el servicio de agua potable registra una de las tarifas o cuotas familiares más bajas entre los servicios básicos, pese a ser un servicio esencial para la vida y la salud. Incluso, se observa que el servicio de electricidad presenta un pago mayor que el correspondiente al servicio de agua.

Ilustración 10: Tarifa o cuota familiar de los servicios públicos al 2024



Fuente: ENAHO 2024. Elaboración DS - DGPRCS (MVCS).

Esta causa directa afecta especialmente a las personas y prestadores en el ámbito rural. En este ámbito, la prestación de los servicios es realizada principalmente por organizaciones comunales, cuyos ingresos dependen directamente de lo recaudado en la comunidad. En las zonas sin cobertura de los servicios, las propias organizaciones comunales se agrupan y asumen la administración. La necesidad del abastecimiento de agua potable lleva a la conformación de estos prestadores rurales. Ello representa un ejemplo de que la cultura de valoración por parte de la población incrementa el acceso a los servicios.

El MVCS aplicó un piloto de economía del comportamiento para la Valoración de los Servicios de Saneamiento en el ámbito de la Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, con el objetivo fortalecer el diseño de estrategias para mejorar la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano a nivel nacional. Además, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento realizó el estudio Cualitativo y Cuantitativo de Valoración de los Servicios de Saneamiento, para determinar la satisfacción de los usuarios con respecto a la calidad de los servicios prestados.

A continuación, se enumera las causas que inciden en la limitada cultura ciudadana de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento, que constituyen causas indirectas del problema principal relacionadas con la causa directa 6.

- **Causa Indirecta 6.1:** Negativa percepción de los usuarios sobre los prestadores y los servicios.
- **Causa Indirecta 6.2:** Limitado involucramiento de la comunidad educativa en la temática de los servicios de agua potable y saneamiento.
- **Causa Indirecta 6.3:** Limitado acceso de los usuarios a la información de la prestación de los servicios.
- **Causa Indirecta 6.4:** Limitado conocimiento de la cadena de producción de los servicios de agua potable y saneamiento por parte de los usuarios.

2.4 Situación futura deseada

En respuesta al diagnóstico realizado, y al horizonte temporal del 2050, la PNMAPS 2050 tiene como situación futura deseada la siguiente:

> *"Al año 2050, un 70.48% y 70.18% de la población a nivel nacional cuenta con acceso a servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura respectivamente, se trata de manera adecuada el 76.79% de las aguas residuales domésticas y municipales promoviendo el reúso, logrando aumentar la confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de los prestadores, una adecuada expansión y desarrollo urbano, logrando unos sistemas confiables ante el cambio climático y riesgos de desastres, unos prestadores con todas sus capacidades fortalecidas para la prestación de los servicios, así como logrando su integración e incrementando la valoración de la población hacia los servicios de agua potable y saneamiento".*

Para efectos de la presente política, los indicadores del problema público son los indicadores de las metas ODS 6.1.1, 6.2.1a y 6.3.1a, estos son:

- **Indicador de la meta ODS 6.1.1** Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable gestionado de manera segura.
- **Indicador de la meta ODS 6.2.1a** Porcentaje de la población con acceso al servicio de saneamiento gestionado de manera segura.
- **Indicador de la meta ODS 6.3.1a** Porcentaje de aguas residuales domésticas tratadas de manera adecuada

Los gráficos siguientes muestran la evolución valores numéricos deseados para los indicadores ODS 6.1.1, 6.2.1a y 6.3.1a en los ámbito urbano, rural y nacional, determinados en talleres participativos desconcentrados.

Ilustración 11: Valor numérico deseado y factible del indicador ODS 6.1.1

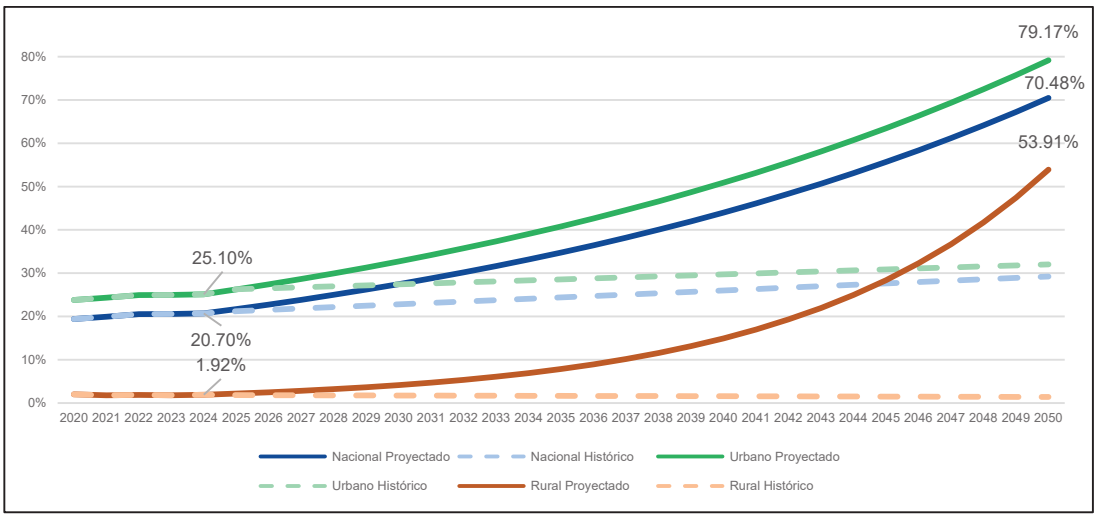


Ilustración 12: Valor numérico deseado y factible del indicador ODS 6.2.1

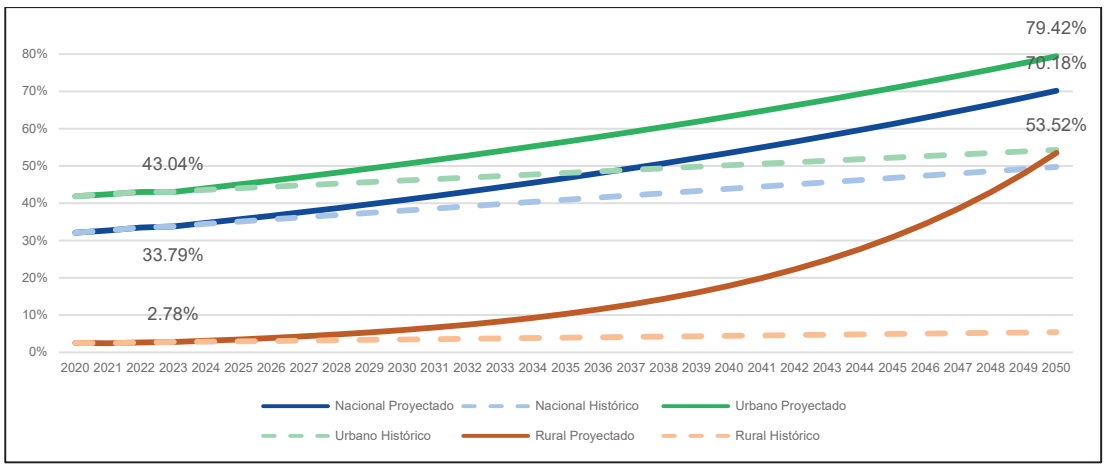
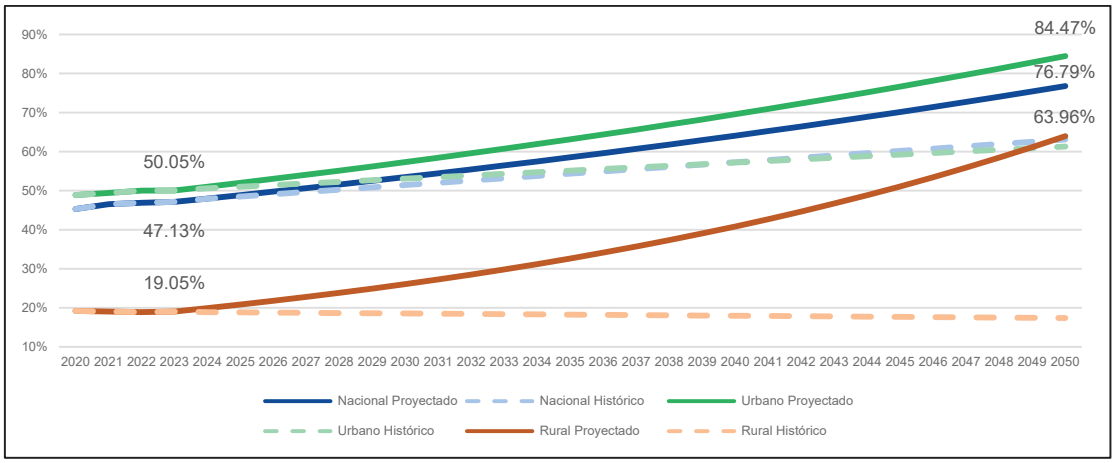


Ilustración 13: Valor numérico deseado y factible del indicador ODS 6.3.1



La narrativa de la situación futura deseada que aborda también el análisis de las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios, los cuales fueron determinados de manera participativa y concertada.

Las principales **tendencias** que incidirán en el sector incluyen el aumento del estrés hídrico, los efectos del cambio climático sobre la disponibilidad y calidad del agua, y el crecimiento poblacional con mayor concentración urbana. Estos factores incrementarán la presión sobre las fuentes de abastecimiento y sobre los sistemas de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Entre los principales **riesgos** se encuentran el deterioro de la calidad de las fuentes de agua, los daños a la infraestructura por eventos extremos, la expansión urbana no planificada y el déficit de infraestructura, factores que pueden afectar la continuidad y sostenibilidad de los servicios. No obstante, también se identifican **oportunidades** asociadas al uso eficiente del agua, el desarrollo de inversiones para la protección de fuentes, la incorporación de tecnologías de monitoreo y el aprovechamiento de energías limpias para mejorar la resiliencia y eficiencia de los sistemas.

A partir de estas tendencias se plantean **escenarios** prospectivos que consideran tanto contextos adversos, asociados a una mayor presión climática y ambiental, como escenarios favorables vinculados a una gobernanza efectiva e inversiones sostenidas. Estos escenarios permiten orientar la planificación de políticas públicas para avanzar hacia servicios de agua potable y saneamiento seguros y sostenibles hacia el 2050.

3. Alternativas de solución

El proceso de elaboración de la política pública incluye la identificación, evaluación y selección de alternativas de solución a las causas directas del problema público, las que representan un marco referencial de soluciones para plantear los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios en los siguientes entregables.

Las alternativas de solución elegidas con participación y coordinación de los miembros del GTM, para cada una de las causas directas fueron las que se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla 4: Alternativas de Solución elegidas por causa directa

Causa directa	Alternativas de solución
CD 1 Limitada confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento	AS 1.1 Fortalecer las capacidades de los prestadores para la identificación, evaluación y optimización de sus fuentes de abastecimiento
	AS 1.5 Monitorear y actualizar periódicamente el volumen de agua otorgado a los prestadores, a fin de cubrir la demanda de agua potable requerida.
	AS 1.16 Capacitar a los prestadores de agua potable y saneamiento acerca de los instrumentos del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, a fin de promover su participación en la gestión integral de sus cuencas.
	AS 1.7 Desarrollar inversiones para el tratamiento de aguas residuales domésticas y municipales
	AS 1.4 Implementar una estrategia de inversiones a fin de desarrollar infraestructura para los prestadores que permita el uso de fuentes de abastecimiento diversificadas, redundantes y/o de reserva
	AS 1.10 Fortalecer el monitoreo del tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, asegurando un seguimiento de información confiable y actualizada sobre su cobertura y calidad.
	AS 1.6 Supervisar a los operadores de infraestructura hidráulica sobre el cumplimiento del programa de distribución de agua
	AS 1.8 Reusar y reaprovechar las aguas residuales y subproductos, principalmente en zonas con estrés hídrico.
	AS 1.12 Proteger las fuentes de abastecimiento de los prestadores como áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación
	AS 1.9 Fortalecer las capacidades de los prestadores para reducir efluentes que no cumplan los LMP mediante la construcción de PTAR y el desarrollo de infraestructura de reúso
	AS 1.14 Fortalecer capacidades y monitorear a los prestadores en la implementación de sus instrumentos de gestión del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático.
	AS 1.3 Brindar incentivos económicos y mecanismos de financiamiento a los prestadores a fin de promover el uso de fuentes de abastecimiento diversificadas, redundantes y de reserva
	AS 1.2 Ampliar el marco normativo para implementar las estrategias de diversificación, redundancia y reserva de las fuentes de abastecimiento de los prestadores

Causa directa	Alternativas de solución
CD 2 Inadecuado desarrollo territorial	AS 2.10 Concientizar a la población y gobiernos locales acerca de la importancia de la planificación territorial y la provisión de servicios de agua potable y saneamiento
	AS 2.4 Articular los instrumentos de planificación del sector de agua potable y saneamiento con los instrumentos de planificación territorial
	AS 2.6 Fortalecer las capacidades de los prestadores para la articulación entre la planificación urbana y rural y las inversiones de agua potable y saneamiento
	AS 2.7 Fiscalizar la expansión urbana en áreas no planificadas para el desarrollo urbano y la articulación con la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento
	AS 2.2 Mejorar la metodología de planificación para que sea más estratégica y adecuada a cada localidad.
	AS 2.5 Promover la optimización en el uso del suelo ya ocupado y una expansión urbana sostenible
	AS 2.1 Generar incentivos para la elaboración, aprobación e implementación de los planes.
	AS 2.3 Garantizar la construcción de capacidades de los gobiernos locales en materia de planificación y control
CD3 Limitada confiabilidad de los sistemas de los prestadores	AS 3.1 Fortalecer las capacidades y competencias para la planificación, formulación y ejecución de inversiones de las unidades ejecutoras y formuladoras para el cierre de brechas, con enfoque en gestión de riesgos de desastres, mitigación, adaptación al cambio climático y economía circular.
	AS 3.2 Mejorar el marco técnico - normativo para abordar el principio de confiabilidad de los sistemas en el ciclo de la inversión
	AS 3.4 Fortalecer el monitoreo del tratamiento de agua potable a nivel nacional, asegurando un seguimiento de información confiable y actualizada sobre su cobertura y calidad.
	AS 3.8 Ejecutar actividades e inversiones para asegurar la confiabilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento
	AS 3.5 Incentivar la aplicación por parte de los prestadores de alternativas tecnológicas eficientes, diferenciadas y adaptadas al territorio y al contexto sociocultural
	AS 3.6 Fortalecer los lineamientos a los prestadores para la gestión de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático y economía circular en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento
	AS 3.9 Crear e implementar mecanismos de financiamiento para la ejecución de actividades de mejora e inversiones en agua potable y saneamiento
	AS 3.10 Fortalecer capacidades de los prestadores para la identificación y determinación de los costos de operación, mantenimiento e infraestructura necesaria para su incorporación en sus instrumentos planificación
	AS 3.3 Desarrollar infraestructura, equipamiento y fortalecer capacidades para mejorar la calidad de agua para consumo humano, con énfasis en el cloro residual y la remoción de metales pesados y metaloides en los prestadores
	AS 3.13 Continuar con la actualización progresiva y periódica de las tarifas, así como la aplicación de la cuota familiar
	AS 3.7 Fortalecer las capacidades de los prestadores para la identificación, evaluación y mitigación de la vulnerabilidad de los sistemas ante los riesgos de desastres y adaptación al cambio climático
	AS 3.14 Mejorar la disponibilidad e interoperabilidad de la información de los servicios de agua potable y saneamiento
CD4 Inequidad en las condiciones de la población para acceder a los servicios de agua potable y saneamiento	AS 4.2 Implementar modalidades, facilidades de pago y planes de financiamiento para reducir la morosidad
	AS 4.1 Implementar los esquemas de subsidios directos y continuar mejorando los subsidios cruzados de los servicios de agua potable y saneamiento
	AS 4.4 Ejecutar el cierre de brechas de los servicios de agua potable y saneamiento, incorporando enfoques transversales
	AS 4.7 Implementar un sistema de incentivos en beneficio de la población para facilitar la conexión intradomiciliaria
	AS 4.5 Desarrollar una política financiera sectorial para el cierre de brechas de los servicios de agua potable y saneamiento
	AS 4.6 Desarrollar intervenciones multipropósito para el cierre de brechas en los servicios de agua potable y saneamiento
CD5 Inadecuadas capacidades de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento	AS 5.14 Formalizar y regularizar a los prestadores de agua potable y saneamiento informales e irregulares.
	AS 5.12 Sensibilizar a la población y otros actores sobre la importancia de la integración de los prestadores
	AS 5.13 Incentivar la articulación interinstitucional de los prestadores generando espacios de diálogo y coordinación
	AS 5.11 Brindar asistencia técnica y transferencias para implementar la integración de operaciones y procesos en los prestadores
	AS 5.4 Implementar el Esquema de Fortalecimiento de Capacidades a través de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades y su financiamiento
	AS 5.7 Fortalecer la aplicación de los instrumentos de Buen Gobierno Corporativo en los prestadores
	AS 5.1 Brindar incentivos a las instituciones formativas para promover la oferta de capacitación y certificación de competencias
	AS 5.6 Fortalecer capacidades en los prestadores para mejorar la gestión económica y financiera
	AS 5.9 Mejorar e implementar la política y escala remunerativa en los prestadores
	AS 5.15 Consolidar la regulación de los prestadores del ámbito urbano y rural respecto al sector de agua potable y saneamiento
	AS 5.5 Brindar lineamientos orientativos a los prestadores para incrementar y optimizar sus ingresos y reducir costos con enfoque de economía circular
	AS 5.10 Ejecutar la política de integración y asociatividad entre prestadores
	AS 5.3 Fortalecer la capacidad institucional de los prestadores para mejorar la gestión operativa y comercial de los servicios de agua potable y saneamiento

Causa directa	Alternativas de solución
CD6 Limitada cultura ciudadana de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento	AS 6.2 Fortalecer las capacidades de los prestadores, gobiernos regionales y locales para implementar las estrategias de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento
	AS 6.3 Brindar lineamientos e incentivos a gobiernos regionales, locales y prestadores para la ejecución de la estrategia de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento
	AS 6.5 Generar participación comunitaria a través de audiencias públicas y generando espacios participativos para la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento
	AS 6.4 Crear mecanismos de articulación entre entidades para implementar la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento

4. Objetivos prioritarios y lineamientos

La PNMAPS 2050 define objetivos prioritarios, que representan los cambios de mediano y largo plazo que se buscan alcanzar para mejorar el acceso servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura en el país, y conducen a la situación futura deseada en el horizonte temporal de la política.

La PNMAPS 2050 plantea 06 objetivos prioritarios (OP) para abordar las causas directas e indirectas que originan el limitado acceso a los servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura que afectan a la población.

Además, estos seis (06) objetivos prioritarios contienen quince (15) lineamientos estratégicos reconocidos y validados por los actores que formaron parte de este proceso de construcción de la política. Con ellos, se espera que los actores del sector organicen y realicen sus actividades en el marco de estos objetivos y lineamientos.

Una referencia breve a cada uno de los objetivos prioritarios y la enumeración de los lineamientos de política, los cuales representan los medios para alcanzar los objetivos prioritarios definidos y son planteados en el marco de las alternativas de solución seleccionada para abordar el problema público. En conjunto, los objetivos prioritarios y sus lineamientos constituyen la base estratégica para avanzar hacia la situación futura deseada para el sector a nivel nacional.

Objetivo Prioritario 1: Incrementar la confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua para los prestadores

Este Objetivo Prioritario busca asegurar que las fuentes de agua utilizadas por los prestadores cuenten con disponibilidad, calidad y seguridad suficientes para garantizar el suministro continuo de los servicios de agua potable. Esta condición implica la gestión integral de los recursos hídricos en el ámbito de intervención de los prestadores, abordando tres dimensiones críticas: la disponibilidad del volumen de agua para atender la demanda, el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental (ECA) y la resiliencia de las fuentes ante amenazas naturales, climáticas o antrópicas. Asimismo, incorpora la protección y restauración de ecosistemas hídricos (infraestructura natural) y el desarrollo de estrategias de diversificación y redundancia para reducir la dependencia de fuentes vulnerables ante el estrés hídrico y eventos extremos.

En ese contexto, los Lineamientos (LN) establecidos para alcanzarlo son los siguientes:

LN.01.01 Incrementar la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores

La disponibilidad de las fuentes de abastecimiento de agua para los prestadores se refiere a dos condiciones: (i) un volumen de agua suficiente y sostenible en las fuentes de abastecimiento, y (ii) el acceso y aprovechamiento de estas por parte de los prestadores. La primera condición comprende la existencia de volúmenes de agua en cantidad suficiente y sostenible, tanto en situaciones normales como ante escenarios de variabilidad climática (UNESCO, 2023). La segunda condición comprende los elementos que permiten el acceso y aprovechamiento de las fuentes como el otorgamiento de derechos de uso de agua, la existencia y buen estado de la infraestructura hidráulica, la planificación del aprovechamiento de la disponibilidad hídrica para garantizar el uso sostenible y oportuno del recurso, así como la implementación de estrategias a cargo del Ministerio de Vivienda, a fin de fortalecer la confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de los prestadores, tales como la redundancia, la diversificación y reserva, con miras a atender la demanda actual y futura de los servicios de agua potable y saneamiento. Asimismo, considera la habilitación de mecanismos de inversión y marcos normativos que faciliten estas intervenciones. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al reducir el riesgo de interrupciones por déficit hídrico y asegurar condiciones más estables para la continuidad y confiabilidad del servicio.

LN.01.02 Mejorar la calidad del agua de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores

La calidad del agua se refiere al conjunto de características físicas, químicas y microbiológicas que determinan su aptitud para distintos usos, incluido el consumo humano, en concordancia con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua vigentes. Así, el lineamiento promueve la preservación y mejora de la calidad de las fuentes de abastecimiento, mediante el tratamiento adecuado de las aguas residuales para el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP), el fortalecimiento del monitoreo y control de efluentes, y la articulación interinstitucional para la supervisión, fiscalización de vertimientos y control de actividades que afectan las fuentes. Asimismo, incorpora la generación y uso de información para el seguimiento de la calidad del agua. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al reducir riesgos de contaminación que afectan la continuidad del servicio, mejorar la confiabilidad de las fuentes y asegurar condiciones sostenibles para el abastecimiento.

LN.01.03 Mitigar la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores
La vulnerabilidad se refiere al grado en que las fuentes de agua utilizadas para el abastecimiento son susceptibles a afectaciones en su disponibilidad o calidad debido a la variabilidad climática, eventos hidrometeorológicos extremos u otras presiones, en función de su nivel de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. En este marco, el lineamiento promueve la reducción de la vulnerabilidad de las fuentes mediante la conservación y recuperación de servicios ecosistémicos hídricos en las cuencas de aporte, la asistencia técnica para la formulación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y el fortalecimiento de la gestión del riesgo a través de herramientas de monitoreo, alerta temprana y planificación adaptativa. Asimismo, considera la diversificación y redundancia de fuentes, así como la incorporación de criterios de resiliencia en la planificación de inversiones. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al reducir la exposición a eventos adversos y asegurar condiciones más estables y sostenibles para la continuidad y confiabilidad del servicio.

Objetivo Prioritario 2: Reducir la ocupación informal sobre suelo expuesto a peligro y sobre zonas de riesgo no mitigable en el territorio

Este Objetivo Prioritario busca incentivar el crecimiento de las ciudades y centros poblados hacia suelos seguros y adecuados para la provisión de infraestructura pública, evitando que las familias se asienten en áreas donde el acceso al agua es precario y la implementación de servicios resulta altamente costosa o incluso inviable. En ese sentido, el objetivo implica la articulación entre la planificación urbana y territorial y la prestación de los servicios, considerando que la ubicación de la vivienda es un factor determinante para asegurar un acceso sostenible, equitativo y seguro al agua potable y saneamiento. De esta manera, se busca contribuir a romper el círculo de precariedad asociado a la ocupación informal, que expone a la población a mayores costos, contaminación y riesgos para la salud y la vida. En este marco, este OP se desarrolla de manera complementaria a la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU), la cual aborda de manera integral la problemática de la ocupación informal del suelo y el desarrollo urbano sostenible a través de sus objetivos prioritarios y lineamientos.

En ese contexto, el Lineamiento (LN) establecido para alcanzarlo, reforzando la implementación de la PNVU, es el siguiente:

LN.02.01 Garantizar el uso del suelo adecuado para la población en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento
Este lineamiento busca que los servicios de agua potable y saneamiento se provean en los ámbitos de intervención de los instrumentos de planificación urbana y rural, lo que implica que se ubican geográficamente en suelo adecuado, es decir clasificado como suelo urbano o urbanizable (para las metrópoli, ciudades y villas) o rural (para los pueblos y caseríos), de acuerdo con los estipulado en los instrumentos de planificación urbana y rural según corresponda (PDM, PDU, EU, ER). Asimismo, busca limitar que esta se realice en zonas de riesgo no mitigable (ZRNM), donde la provisión del servicio con alternativas tecnológicas convencionales es inviable, o en suelos expuestos a peligros que, en el futuro, podrían generar altos niveles de riesgo. En este marco, el lineamiento contempla la incorporación gradual del alineamiento con los instrumentos de planificación urbana y rural en los criterios de elegibilidad, admisibilidad y evaluación técnica de inversiones, así como en la planificación sectorial (PRAS, PMO) y en los procesos de gestión de inversiones de los prestadores, así como a través de la articulación interinstitucional y la asistencia técnica a los actores involucrados. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al desincentivar la ocupación informal del suelo y promover patrones de desarrollo urbano y rural ordenados, seguros y sostenibles.

Objetivo Prioritario 3: Incrementar la confiabilidad de los sistemas de los prestadores

Este Objetivo Prioritario se orienta a fortalecer la confiabilidad de los sistemas de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, entendida como la capacidad de la infraestructura y de los prestadores para mantener una operación estable y continua, con una adecuada capacidad operativa, funcionalidad y una baja frecuencia e intensidad de fallas. Esta confiabilidad debe garantizarse tanto en condiciones normales de operación como frente a escenarios de variabilidad climática, eventos extremos o situaciones de riesgo de desastres.

Para la consecución de este objetivo se consideran tres dimensiones fundamentales de los sistemas: capacidad operativa, funcionalidad y vulnerabilidad. La capacidad operativa se refiere al estado físico y suficiencia de la infraestructura para producir, tratar y distribuir el servicio conforme a la demanda actual y proyectada. Por su parte, la funcionalidad implica la operación integrada del sistema bajo estándares técnicos que permitan una entrega continua, segura y de calidad. Finalmente, la reducción de la vulnerabilidad busca disminuir la susceptibilidad de los sistemas a interrupciones ocasionadas por factores técnicos, operativos, climáticos o humanos. Asimismo, abarca las capacidades de los prestadores, considerando como aspectos críticos la adecuada gestión de las inversiones con enfoque de confiabilidad, el financiamiento oportuno de las actividades de operación y mantenimiento, y la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones.

En ese sentido, los Lineamientos (LN) establecidos para alcanzarlo son los siguientes:

LN.03.01 Incrementar la capacidad operativa de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores, con énfasis en la calidad del agua potable, la remoción eficaz de metales pesados y metaloides, tratamiento y reúso

La capacidad operativa de los sistemas de agua potable y saneamiento se refiere a la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, tecnologías y recursos humanos suficientes para captar, producir, tratar, conducir y distribuir el servicio en función de la demanda actual y proyectada, asegurando estándares adecuados de calidad del agua potable, remoción de metales pesados y metaloides, tratamiento y reúso de aguas residuales. En este marco, el lineamiento garantiza esta condición mediante la ampliación, rehabilitación y reposición de activos críticos, la incorporación de tecnologías apropiadas para el tratamiento de contaminantes, el fortalecimiento de la operación y mantenimiento de los sistemas, y el acompañamiento técnico para: la gestión de inversiones públicas, la reactivación de obras paralizadas y la promoción y gestión de mecanismos de inversión público-privada, que incrementen efectivamente la capacidad instalada. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al mejorar la confiabilidad, continuidad y calidad de los servicios, asegurando su sostenibilidad frente al crecimiento poblacional y las presiones ambientales.

LN.03.02 Incrementar la funcionalidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores

La funcionalidad de los sistemas de agua potable y saneamiento se refiere a su capacidad de operar de manera adecuada e integrada, cumpliendo los estándares técnicos del servicio y permitiendo la entrega continua, segura y de calidad, a través de una gestión eficiente de la operación, mantenimiento, control de pérdidas y desempeño de los activos. En este marco, el lineamiento garantiza esta condición mediante el fortalecimiento de la gestión operativa y financiera de los prestadores, incluyendo la actualización de tarifas y cuotas, la vigilancia sanitaria y control de calidad del agua. También contempla el tratamiento de contaminantes críticos, que incluye la dotación de insumos para la cloración, y el apoyo para la formulación de planes que reviertan las condiciones inadecuadas de calidad del agua, la implementación de instrumentos de planificación y gestión (como PMO). Asimismo, el lineamiento propone la mejora de los sistemas de información sectorial (SIAS) y el acceso a financiamiento oportuno (FIAS).
Finalmente, en sus respectivos servicios se contempla actividades operativas importantes para fortalecer la funcionalidad de los sistemas, estas incluyen la asistencia técnica especializada para la elaboración y revisión del PMO, la difusión y acompañamiento en la implementación de hojas de ruta de confiabilidad y economía circular, y el desarrollo de lineamientos para la determinación de costos de operación, mantenimiento e infraestructura. Además, se contempla la creación de mecanismos de financiamiento e incentivos para la diversificación de fuentes de abastecimiento, el saneamiento contable de activos y la adopción de enfoques de confiabilidad en la gestión de inversiones, incluyendo la promoción de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en el sector.
Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al mejorar la continuidad, confiabilidad y calidad del servicio, asegurando su sostenibilidad operativa en el tiempo.

LN.03.03 Mitigar la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores

La vulnerabilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento se refiere al grado en que su infraestructura, operación y capacidades institucionales pueden verse afectadas por amenazas como eventos climáticos extremos, desastres naturales, fallas operativas o deterioro de activos, en función de su exposición, fragilidad y capacidad de respuesta. En este marco, el lineamiento garantiza esta condición mediante la incorporación de criterios de resiliencia en la planificación, diseño y operación de los sistemas, el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, la implementación de planes de contingencia y protocolos de respuesta, así como el desarrollo de sistemas de monitoreo y alerta temprana y la articulación interinstitucional para la adecuación del marco normativo de las empresas prestadoras para incorporar la confiabilidad en la gestión de inversiones. Con todo ello, se contribuye al objetivo prioritario al reducir la probabilidad de interrupciones y fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de los sistemas, mejorando la continuidad y confiabilidad del servicio.

LN.03.04 Incrementar la adopción de prácticas circulares en los prestadores

La adopción de prácticas circulares en los prestadores se refiere a la incorporación de estrategias orientadas a optimizar el uso de recursos en los sistemas de agua potable y saneamiento, mediante la reutilización, el reaprovechamiento de subproductos y la eficiencia en el uso del agua y la energía, con el fin de reducir pérdidas y minimizar impactos ambientales. En este marco, el lineamiento busca garantizar esta condición mediante la promoción de incentivos para la implementación de prácticas circulares, el acompañamiento integral a prestadores para el desarrollo de proyectos piloto y la articulación institucional para fomentar la reutilización de recursos, la eficiencia energética y la valorización de subproductos en los sistemas. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al mejorar la eficiencia operativa, reducir la presión sobre los recursos hídricos y fortalecer la sostenibilidad y estabilidad de los servicios en el tiempo.

Objetivo Prioritario 4: Reducir la inequidad en el acceso al agua potable y saneamiento de la población

Este Objetivo Prioritario tiene como propósito central reducir las brechas de acceso y la desigualdad estructural, priorizando a las poblaciones en situación de pobreza, vulnerabilidad y aquellas ubicadas en territorios de difícil acceso. El marco estratégico se sustenta en el reconocimiento del derecho humano al agua potable y al saneamiento, reconocidos por las Naciones Unidas en 2010 y 2015, respectivamente (ONU, 2016), así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.1 y 6.2, orientados a alcanzar el acceso universal y equitativo a estos servicios.

Bajo este enfoque de derechos humanos, el acceso equitativo implica prestar especial atención a las poblaciones que enfrentan mayores desventajas (UN-WATER, 2026). En ese sentido, se han identificado importantes inequidades en el

acceso al agua potable y saneamiento entre ámbitos rurales y urbanos, así como entre población pobre y no pobre. Por ello, este objetivo busca reducir dichas brechas, en coordinación con otros sectores y niveles de gobierno, priorizando a la población rural concentrada y dispersa, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios, población amazónica, fronteriza y hogares en condición de pobreza.

Asimismo, se distingue entre el acceso al agua potable y saneamiento, entendido como una condición mínima y temporal que garantiza disponibilidad y asequibilidad, y el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, que implica una provisión continua, sostenible y con estándares de calidad. En ese marco, el objetivo se enfoca en promover soluciones con pertinencia territorial y asequibilidad financiera -como subsidios, alternativas de acceso y conexiones intradomiciliarias- especialmente en ámbitos donde los sistemas convencionales no siempre son viables.

En ese sentido, los Lineamientos (LN) establecidos para alcanzarlo son los siguientes:

LN.04.01 Incrementar la asequibilidad del acceso al agua potable y saneamiento en hogares en condición de pobreza
La asequibilidad parte de reconocer que las barreras económicas -especialmente los costos de conexión, uso y mantenimiento- limitan de manera significativa el acceso efectivo de los hogares en condición de pobreza a los servicios de agua potable y saneamiento. En ese sentido, implica que los hogares puedan asumir dichos costos sin comprometer su bienestar, incluyendo el acceso a conexiones intradomiciliarias. Cuando estos costos se reducen o se adaptan a la capacidad de pago de los hogares, se incrementa la probabilidad de conexión, permanencia y uso sostenible de los servicios, favoreciendo un acceso más equitativo. En este marco, el lineamiento busca incrementar la asequibilidad del acceso al agua potable y saneamiento, especialmente para los hogares más vulnerables, mediante mecanismos que faciliten tanto el acceso a conexiones intradomiciliarias como el uso continuo de los servicios. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al abordar de manera específica la dimensión económica como un factor crítico para el cierre de brechas, buscando eliminar o mitigar las restricciones económicas que enfrentan los hogares en pobreza, promoviendo su inclusión efectiva y sostenida en los sistemas de agua potable y saneamiento.
LN.04.02 Cerrar las brechas de acceso a agua potable y saneamiento, con énfasis en la población del ámbito rural concentrado y disperso, comunidades nativas y campesinas, pueblos originarios o indígenas, pueblo afroperuano, población amazónica y población fronteriza
El cierre de brechas de acceso al agua potable y saneamiento en poblaciones históricamente rezagadas -particularmente en el ámbito rural concentrado y disperso, comunidades nativas y campesinas, pueblos indígenas, pueblo afroperuano, población amazónica y zonas de frontera- constituye el eje central de este lineamiento, el cual busca garantizar que estos territorios cuenten con agua potable y saneamiento de calidad, incluyendo también a usuarios de instituciones educativas y establecimientos de salud. En ese marco, el lineamiento busca reducir las desigualdades territoriales mediante la priorización de intervenciones y la focalización del financiamiento en contextos de mayor rezago, reconociendo que estas medidas no solo amplían la cobertura, sino que contribuyen a corregir desigualdades estructurales acumuladas. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al abordar el acceso desde una perspectiva territorial y diferenciada, enfocándose en poblaciones con mayores limitaciones estructurales y avanzando progresivamente en el cierre de brechas en territorios de difícil acceso.

Objetivo Prioritario 5: Incrementar las capacidades integrales para una gestión eficiente y sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en los prestadores

Este Objetivo Prioritario se orienta al desarrollo de habilidades, recursos institucionales y mecanismos de gestión que permitan a los prestadores operar, administrar y sostener los servicios de agua potable y saneamiento de manera eficiente, asegurando su continuidad, calidad y sostenibilidad financiera en el tiempo. El marco conceptual de este objetivo se fundamenta en el modelo de la “empresa del futuro”, que concibe a los prestadores como organizaciones capaces de brindar servicios de alta calidad, siendo además innovadoras, inclusivas, orientadas al usuario y resilientes frente a cambios en su entorno (Banco Mundial, 2021).

Para la consecución de este objetivo se consideran cinco dimensiones críticas del desempeño institucional de los prestadores: las capacidades operativas, comerciales, económico-financieras, de gestión del recurso humano, así como las organizacionales y estratégicas. Estas capacidades comprenden tanto habilidades individuales como capacidades organizacionales vinculadas a la gestión integral de los servicios.

El fortalecimiento de dichas dimensiones resulta determinante para mejorar el desempeño institucional y garantizar una prestación segura y eficiente de los servicios, considerando además la heterogeneidad de los prestadores entre ámbitos urbanos y rurales. Asimismo, se reconoce que la atomización de los prestadores limita el aprovechamiento de economías de escala y profundiza las brechas de capacidades técnicas, operativas y financieras, por lo que la integración constituye una respuesta orientada a fortalecer la sostenibilidad y eficiencia del sector.

En ese sentido, los Lineamientos (LN) establecidos para alcanzarlo son los siguientes:

LN.05.01 Desarrollar competencias en el recurso humano vinculado al sector de agua potable y saneamiento

Las competencias profesionales son aquellas adquiridas en la educación técnico-productiva y en la educación superior; mientras que las competencias laborales hacen referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar funciones en distintos contextos laborales. En este marco, el lineamiento busca fortalecer las competencias profesionales y laborales del recurso humano vinculado al sector, mediante la formación técnica y profesional, la capacitación continua y la certificación de competencias, dirigidas tanto al personal operativo, administrativo y de gestión de los prestadores -remunerado o no- como a la población que aspira a integrarse al sector, promoviendo un desempeño adecuado de sus funciones. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al consolidar el capital humano como una condición habilitante para mejorar el desempeño operativo y administrativo de los prestadores, así como la calidad y sostenibilidad de los servicios.

LN.05.02 Incrementar las capacidades organizacionales de los prestadores

Las capacidades organizacionales de los prestadores hacen referencia a la solidez de sus procesos internos, estructuras y mecanismos de gestión en dimensiones clave como la gestión operacional, comercial, organizacional-estratégica y económico-financiera. En este marco, el lineamiento busca fortalecer de manera integral dichas capacidades para optimizar el desempeño institucional de los prestadores, asegurando una adecuada operación y mantenimiento de los sistemas, una gestión eficiente de usuarios e ingresos, y una administración financiera que garantice la sostenibilidad del servicio. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al abordar los factores estructurales que determinan el desempeño de los prestadores tanto en el ámbito urbano como rural, buscando consolidar instituciones más eficientes, con mejores procesos de gestión, mayor sostenibilidad financiera y capacidad para brindar servicios de mayor calidad a la población.

LN.05.03 Reducir la atomización de los prestadores

La atomización de los prestadores hace referencia a la fragmentación del sector en múltiples prestadores de pequeña escala con limitadas capacidades institucionales, lo que restringe su eficiencia operativa, sostenibilidad financiera y capacidad para gestionar servicios de calidad, acceder a tecnologías especializadas y sostener equipos técnicos calificados. En este marco, el lineamiento busca promover esquemas de integración y asociatividad que permitan consolidar prestadores con mayor escala y mejores capacidades, tanto en el ámbito urbano, a través de la integración territorial y la fusión de Empresas Prestadoras, como en el ámbito rural, mediante la integración de prestadores o la asociatividad de Organizaciones Comunales a través de la conformación de equipos multicomunales. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al abordar la fragmentación como una limitación estructural que afecta el desempeño del sector, promoviendo estructuras organizacionales más eficientes y sostenibles, capaces de generar economías de escala, optimizar costos, fortalecer la gestión de activos y mejorar la planificación y calidad de los servicios brindados a la población.

Objetivo Prioritario 6: Desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en la población

Este Objetivo Prioritario se centra en promover cambios estructurales en los conocimientos, percepciones y comportamientos de la población para fortalecer la sostenibilidad de los servicios. La cultura ciudadana de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento constituye la condición de cambio de este objetivo, e implica que la población reconozca los beneficios del agua potable y saneamiento de calidad, comprenda la complejidad y los costos asociados a su provisión, y adopte prácticas responsables respecto al uso, mantenimiento y pago oportuno de los servicios.

En ese marco, el enfoque busca reducir las asimetrías de información entre el Estado y la ciudadanía, fomentando una cultura de corresponsabilidad que legitime la gestión de los prestadores y promueva el cuidado del recurso hídrico. Asimismo, busca prevenir prácticas que afectan la sostenibilidad de los servicios, como el uso inadecuado del agua, el deterioro de la infraestructura sanitaria, entre otras, contribuyendo así a mejorar la sostenibilidad y provisión segura de los servicios.

En ese sentido, los Lineamientos (LN) establecidos para alcanzarlo son los siguientes:

LN.06.01 Incrementar el uso responsable de la población sobre los servicios de agua potable y saneamiento

El uso responsable de los servicios de agua potable y saneamiento por parte de la población es entendido como el conjunto de comportamientos de uso eficiente del agua y cuidado de la infraestructura, como expresiones de su valoración. En este marco, el lineamiento se orienta a promover el consumo adecuado del recurso, las prácticas de ahorro y el cuidado de la infraestructura disponible, incluyendo acciones como evitar el desperdicio de agua, reportar fugas y proteger las conexiones domiciliarias, entre otras. Estos comportamientos se sustentan en el fortalecimiento del conocimiento de la población sobre los beneficios del servicio, su proceso de provisión y los costos asociados, integrando educación sanitaria, sensibilización y mecanismos que faciliten la adopción de conductas responsables. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al fortalecer una cultura de valoración y corresponsabilidad ciudadana orientada al uso sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento.

LN.06.02 Mejorar la percepción sobre los servicios de agua potable y saneamiento en la población

La percepción de la población sobre los servicios de agua potable y saneamiento es entendida como la interpretación subjetiva que las personas construyen sobre la satisfacción, confianza y calidad del servicio, así como sobre la justicia, equidad y la institucionalidad vinculada a su provisión, a partir de la experiencia cotidiana de los usuarios con el servicio. En este marco, el lineamiento se orienta a mejorar la experiencia del usuario mediante el acceso a información clara, la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y la atención oportuna de reclamos y consultas. Estas acciones inciden en la confianza, satisfacción y legitimidad del servicio, favoreciendo una mayor disposición de la población a reconocer su importancia y valorar su provisión. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario al consolidar una mayor confianza y valoración social de los servicios de agua potable y saneamiento.

5. Servicios

Servicios

En el marco de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento, los objetivos prioritarios y lineamientos se concretan a través de un conjunto de servicios que brindarán las entidades públicas, orientados a atender las necesidades de la población afectada por las brechas en el acceso y la calidad de los servicios. Estos servicios constituyen los principales mecanismos de intervención del Estado para implementar la política y generar valor público, contribuyendo a mitigar los efectos del problema público.

En este marco, se articuló con diversos actores directamente vinculados a los servicios de agua potable y saneamiento, como el Ministerio del Ambiente (MINAM); los organismos adscritos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); la Autoridad Nacional del Agua (ANA); la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Ministerio de Salud (MINSA), así como representantes de Gobiernos Regionales y Municipalidades (ANGR y AMPE) para validar los servicios que serán provistos por estas entidades, bajo el marco de un estado descentralizado. Este proceso permitió delimitar los servicios en el marco de las competencias de cada entidad, así como incorporar las limitaciones operativas y presupuestales que pudieran presentarse.

Se identificaron treinta y tres (33) servicios para implementar quince (15) lineamientos que operativizan los seis (06) objetivos prioritarios de la PNMAPS 2050.

En la siguiente tabla, se presenta el alineamiento de los objetivos prioritarios, los lineamientos y los servicios.

Tabla 5: Matriz de servicios de la PNMAPS 2050

Código del Servicio	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicio	Proveedor del Servicio	Receptor del Servicio
SS.01.01.01	Incrementar la confiabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua para los prestadores	Incrementar la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores	Otorgamiento de licencias de uso de agua accesibles para prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en ámbitos rurales y urbanos (pequeñas ciudades)	ANA	Prestadores del ámbito urbano (pequeñas ciudades) y rural
SS.01.02.01		Mejorar la calidad del agua de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores	Tratamiento de aguas residuales domésticas o municipales de manera continua para el cumplimiento de las condiciones de vertimientos en los cuerpos receptores, en beneficio de la población	GR /GL / Empresas Prestadoras / MVCS-DGAA	Población del ámbito urbano y rural
SS.01.03.01		Mitigar la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores	Conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos hídricos articulados territorialmente para las cuencas hidrográficas de aporte de las Empresas Prestadoras	Empresas Prestadoras	Cuencas de aporte de las Empresas Prestadoras
SS.01.03.02			Asistencia técnica oportuna para la formulación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático dirigido a las Empresas Prestadoras	MVCS-DGAA	Empresas Prestadoras
SS.02.01.01	Reducir la ocupación informal sobre suelo expuesto a peligro y sobre zonas de riesgo no mitigable en el territorio	Garantizar el uso del suelo adecuado para la población en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento	Acompañamiento integral para la implementación de inversiones de agua potable y saneamiento en los ámbitos de intervención de los instrumentos de planificación urbana y rural para los prestadores	MVCS-DGPRCS / MVCS-DGPRVU	Prestadores del ámbito urbano y rural

Código del Servicio	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicio	Proveedor del Servicio	Receptor del Servicio
SS.03.01.01	Incrementar la confiabilidad de los sistemas de los prestadores	Incrementar la capacidad operativa de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores, con énfasis en la calidad del agua potable, la remoción eficaz de metales pesados y metaloides, tratamiento y reúso	Acompañamiento oportuno en la gestión de inversiones en los sistemas de los prestadores	PNSU / PNSR / MVCS-DGPPCS	Prestadores del ámbito urbano y rural
SS.03.01.02			Soporte técnico-logístico oportuno para la operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento dirigido a prestadores del ámbito rural	GR / GL	Prestadores del ámbito rural
SS.03.02.01		Incrementar la funcionalidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores	Tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento actualizadas oportunamente para prestadores del ámbito urbano	SUNASS	Prestadores del ámbito urbano
SS.03.02.02			Asistencia técnica con pertinencia cultural para la aplicación de la cuota familiar de los prestadores del ámbito rural	SUNASS	Prestadores del ámbito rural
SS.03.02.03			Vigilancia sanitaria fiable del agua para consumo humano en sistemas de abastecimiento de los prestadores	DIGESA / GERESA / DIRIS	Prestadores del ámbito urbano y rural
SS.03.02.04			Tratamiento de contaminantes críticos en el agua fiable para la población del ámbito urbano y rural	Empresas Prestadoras / GR / GL	Población del ámbito urbano y rural
SS.03.02.05			Información oportuna sobre los servicios de agua potable y saneamiento para la toma de decisiones de los prestadores	MVCS-DGPRCS / MVCS-OGEI	Prestadores de servicios/ GR/GL/ otras entidades asociadas a la prestación de los servicios/ población en general
SS.03.02.06			Financiamiento oportuno de la inversión sectorial dirigida a los prestadores	MVCS-DGPPCS	Empresas Prestadoras /UGM
SS.03.03.01		Mitigar la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores	Fortalecimiento de capacidades oportuno y con pertinencia cultural en Gestión de Riesgo de Desastre dirigido a los prestadores	OTASS (DPDC - DFP) / GL / GR	Empresas Prestadoras / UGM / OC
SS.03.04.01		Incrementar la adopción de prácticas circulares en los prestadores	Reconocimiento de adopción de prácticas circulares transparente para los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento	MVCS-DGAA / MVCS-DGPRCS	Prestadores del ámbito urbano y rural
SS.03.04.02			Acompañamiento integral para el aprovechamiento y comercialización de subproductos dirigido a los prestadores	OTASS (DPDC - DFP) / MVCS-DGAA	Empresas Prestadoras/ Prestadores del ámbito rural (siempre que administren una PTAR)
SS.04.01.01	Reducir la inequidad en el acceso al agua potable y saneamiento de la población	Incrementar la asequibilidad del acceso al agua potable y saneamiento en hogares en condición de pobreza	Subsidios inteligentes oportunos al consumo y conexión para hogares en condición de pobreza extrema	PNSU / PNSR	Hogares en condición de pobreza extrema
SS.04.01.02			Productos financieros accesibles para el acceso y mejora de servicios de saneamiento a hogares en condición de pobreza	MVCS	Hogares en condición de pobreza
SS.04.01.03			Facilidades de pago sostenibles para reducir la morosidad a usuarios de los servicios	Empresas Prestadoras / GL	Usuarios de los servicios, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad y pobreza
SS.04.02.01		Cerrar las brechas de acceso a agua potable y saneamiento, con énfasis en la población del ámbito rural concentrado y disperso, comunidades nativas y campesinas, pueblos originarios o indígenas, pueblo afroperuano, población amazónica y población fronteriza	Distribución temporal de agua potable oportuna para la población y otros beneficiarios de interés social, mediante opciones tecnológicas no convencionales	Empresas Prestadoras / GL	Población y otros beneficiarios de interés social
SS.04.02.02			Opciones tecnológicas de acceso a agua potable y saneamiento sostenibles para la población del ámbito rural disperso	GR / GL	Población del ámbito rural disperso
SS.05.01.01	Incrementar las capacidades integrales para una gestión eficiente y sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en los prestadores	Desarrollar competencias en el recurso humano vinculado al sector de agua potable y saneamiento	Certificación de competencias laborales con diversificación de perfiles ocupacionales para el recurso humano vinculado al sector de agua potable y saneamiento	Centros de Certificación de Competencias Laborales (EP y SENCICO)	Población vinculada al sector de agua potable y saneamiento
SS.05.01.02			Formación profesional y capacitación satisfactoria para el recurso humano de los prestadores	Centros de Formación Profesional (SENCICO) con apoyo de las EP / GR / GL	Recurso humano de las Empresas Prestadoras y prestadores del ámbito rural; y población que desee insertarse al sector de agua potable y saneamiento.
SS.05.02.01		Incrementar las capacidades organizacionales de los prestadores	Administración oportuna de las Empresas Prestadoras que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)	OTASS	Empresas Prestadoras
SS.05.02.02			Soporte técnico satisfactorio para la gestión organizacional y comercial dirigido a prestadores del ámbito rural	GR / GL	Prestadores del ámbito rural
SS.05.02.03			Fortalecimiento oportuno de las capacidades operacionales, comerciales, económico-financieras y administrativas de las Empresas Prestadoras	OTASS	Empresas Prestadoras
SS.05.03.01		Reducir la atomización de los prestadores	Acompañamiento técnico integral para la asociatividad o integración de Organizaciones Comunales	GL	Organizaciones Comunales
SS.05.03.02			Acompañamiento para la integración brindado a las Empresas Prestadoras, de manera integral	OTASS	Empresas Prestadoras

Código del Servicio	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicio	Proveedor del Servicio	Receptor del Servicio
SS.06.01.01	Desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en la población	Incrementar el uso responsable de la población sobre los servicios de agua potable y saneamiento	Educación sanitaria con pertinencia cultural para la población del ámbito rural	GL / GR	Población del ámbito rural
SS.06.01.02			Educación sanitaria integral con énfasis en zonas críticas para la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento dirigida a la población del ámbito urbano	SUNASS / Empresas Prestadoras	Población del ámbito urbano, en particular: Comunidad Educativa y usuarios de las Empresas Prestadoras
SS.06.01.03			Reconocimientos fiables para el uso responsable de los servicios de agua potable y saneamiento a la población del ámbito rural	GL	Población del ámbito rural
SS.06.02.01		Mejorar la percepción sobre los servicios de agua potable y saneamiento en la población	Atención de reclamos oportuna para los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento del ámbito urbano y rural	SUNASS / Empresas Prestadoras / GL	Usuarios de los servicios
SS.06.02.02			Orientación satisfactoria sobre la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento dirigida a la población del ámbito urbano y rural	Empresas Prestadoras / GL	Población del ámbito urbano y rural

Actividades Operativas

La implementación de los servicios se sustenta en un conjunto de 155 actividades operativas, que constituyen los medios necesarios para su producción y entrega efectiva a la población beneficiaria. Estas actividades son definidas por las entidades responsables de la provisión de los servicios y reflejan los procesos, recursos y responsabilidades institucionales requeridos para su ejecución.

En el marco de la política, las actividades operativas permiten articular la prestación de los servicios con los instrumentos de planeamiento institucional de las entidades públicas, facilitando su vinculación con las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) y con las actividades del Plan Operativo Institucional (POI), asegurando así una implementación coherente y coordinada de la política liderada por el MVCS.

Tabla 6: Matriz de actividades operativas de la PNMAPS 2050

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
LN.01.01 Incrementar la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores	SS.01.01.01 Otorgamiento de licencias de uso de agua accesibles para prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en ámbitos rurales y urbanos (pequeñas ciudades)	Evaluación y análisis de prestadores sin licencias de uso de agua	Documento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Gestión del procedimiento de otorgamiento del uso de agua poblacional	Informe	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Otorgamiento de licencias de uso de agua	Licencia	Autoridad Administrativa del Agua	Autoridad Administrativa del Agua	Autoridad Nacional del Agua	Agrario y de Riego	GN
		Administración del Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA)	Informe	Dirección de Administración de Recursos Hídricos	Dirección de Administración de Recursos Hídricos	Autoridad Nacional del Agua	Agrario y de Riego	GN
LN.01.02 Mejorar la calidad del agua de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores	SS.01.02.01 Tratamiento de aguas residuales domésticas o municipales de manera continua para el cumplimiento de las condiciones de vertimientos en los cuerpos receptores, en beneficio de la población	Mejoramiento/Ampliación del sistema de tratamiento y reúso de aguas residuales en el ámbito urbano y rural	Obra	Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia Regional de Infraestructura	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia de Ingeniería y Proyectos	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Instalación de tecnológicas de tratamiento de aguas residuales	Equipo	Área Técnica Municipal/ Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia de Ingeniería y Proyectos	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
		Asistencia técnica a Unidades Formuladoras, Evaluadoras y Ejecutoras para implementación de los proyectos	Asistencia Técnica	Unidad de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad Técnica de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Asistencias técnicas, capacitaciones a prestadores para el monitoreo de efluentes de las PTAR	Asistencia Técnica	Dirección General de Asuntos Ambientales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de asistencias técnicas y acompañamiento especializado para la adecuación de vertimientos	Asistencia Técnica	Dirección General de Asuntos Ambientales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de compromisos del proceso de adecuación progresiva	Reporte	Dirección General de Asuntos Ambientales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Articulación y seguimiento territorial del funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Informe	Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
LN.01.03 Mitigar la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de los prestadores	SS.01.03.01 Conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos hídricos articulados territorialmente para las cuencas hidrográficas de aporte de las Empresas Prestadoras	Asistencia técnica a prestadores en el diseño e implementación de los MERESE	Asistencia Técnica	Dirección de Economía Ambiental	Ministerio de Ambiente-Adm. General	Ministerio de Ambiente	Ambiental	GN
		Administración, regulación y supervisión de los acuerdos en el Registro Único de MERESE	Documento	Dirección de Economía Ambiental	Ministerio de Ambiente-Adm. General	Ministerio de Ambiente	Ambiental	GN
		Diseño del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos	Documento	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Implementación de la reserva del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos como retribuyente	Acuerdo MERESE	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Gestión del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos como contribuyente	Acuerdo MERESE	Dirección de Uso Sostenible de los Recursos Naturales	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Ambiental	GN
		Inscripción del acuerdo MERESE en el RUMERESE	Documento	Dirección de Uso Sostenible de los Recursos Naturales	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Ambiental	GN
				Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
	SS.01.03.02 Asistencia técnica oportuna para la formulación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático dirigido a las Empresas Prestadoras	Asistencias técnicas a las empresas prestadores para la estimación de riesgos y formulación de los PMACC	Asistencia Técnica	Dirección General de Asuntos Ambientales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Gestión de información y seguimiento a la implementación de medidas de resiliencia climática	Reporte	Dirección General de Asuntos Ambientales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
LN.02.01 Garantizar el uso del suelo adecuado para la población en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento	SS.02.01.01 Acompañamiento integral para la implementación de inversiones de agua potable y saneamiento en los ámbitos de intervención de los instrumentos de planificación urbana y rural para los prestadores	Actualización normativa para el alineamiento de la planificación y gestión de las inversiones de saneamiento con los instrumentos de planificación urbanos y rurales.	Documento / Norma Elaborada	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades para la implementación de inversiones articuladas con los instrumentos de planificación urbanos y rurales.	Capacitación	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GNl

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
		Ejecución de asistencia técnicas para la implementación de inversiones articuladas con los instrumentos de planificación urbanos y rurales.	Asistencia Técnica	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Formulación y Actualización de los planes regionales de saneamiento (PRAS) considerando los criterios de articulación con los instrumentos de planificación urbana	Plan	Dirección/Gerencia regional de vivienda, construcción y saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Formulación y Actualización de los Planes Maestros Optimizados (PMO) considerando los criterios de articulación con los instrumentos de planificación urbana	Plan	Empresa Prestadora	Municipalidad Distrital / Provincial	Municipalidad Distrital / Provincial	-	GL
		Gestión de inversiones de agua potable y saneamiento articuladas con los instrumentos de planificación urbanos y rurales	Proyecto	Unidad de Proyectos	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad de Gestión de Inversiones	Agua Segura para Lima y Callao	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad de Proyectos	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				SEDAPAL	SEDAPAL	SEDAPAL	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Gobierno Local	Gobierno Local	Gobierno Local	-	GL
				Empresa Prestadora	Municipalidad Distrital / Provincial	Municipalidad Distrital / Provincial	-	GL
LN.03.01 Incrementar la capacidad operativa de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores, con énfasis en la calidad del agua potable, la remoción eficaz de metales pesados y metaloides, tratamiento y reúso	SS.03.01.01 Acompañamiento oportuno en la gestión de inversiones en los sistemas de los prestadores	Asistencia técnica a Unidades Formuladoras, Evaluadoras y Ejecutoras para implementación de los proyectos	Asistencia Técnica	Unidad de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad Técnica de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Asistencia técnica integral a las Unidades Ejecutoras para la reactivación de los proyectos paralizados; y emisión del informe técnico con la opinión técnica favorable	Informe	Unidad de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad Técnica de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Planificación de la inversión para el cierre de brechas en agua potable y saneamiento, incluyendo inversiones multipropósito	Plan	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Asistencia técnica para la implementación de inversiones público - privadas	Asistencia Técnica	Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de eventos de promoción de mecanismos de inversión público - privada con Empresas del Sector Privado	Eventos	Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
		Gestión de inversiones y actividades de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural con enfoque de confiabilidad	Obra	Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia Regional de Infraestructura	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia de Ingeniería y Proyectos	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Difusión y sensibilización de la normativa en inversión público - privado a la sociedad civil	Eventos	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Gestión de la Hoja de Ruta de Confiabilidad de los Servicios, del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento y los Planes Regionales	Informe	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Propuesta de adecuación del marco normativo de inversiones a fin de permitir la realización de proyectos con enfoque de confiabilidad de los servicios	Informe	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución del apoyo técnico especializado a las empresas prestadoras para la elaboración del PMO durante el procedimiento de revisión periódica.	Acta	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Desarrollo de lineamientos para la identificación y determinación de los costos de operación, mantenimiento e infraestructura de los prestadores	Documento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
	SS.03.01.02 Soporte técnico-logístico oportuno para la operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento dirigido a prestadores del ámbito rural	Asistencia técnica a Gobiernos Locales y Regionales para la operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento	Asistencia Técnica	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN I
		Soporte para la cloración del agua en los sistemas de agua potable en el ámbito rural	Kilogramo	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de agua potable en el ámbito rural	Mantenimiento	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de alcantarillado sanitario, de saneamiento básico y de tratamiento de aguas residuales en el ámbito rural	Mantenimiento	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Provisión de repuestos y herramientas críticas para el mantenimiento de los sistemas en el ámbito rural	Herramienta	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GLI
LN.03.02: Incrementar la funcionalidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores	SS.03.02.01 Tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento actualizadas oportunamente para prestadores del ámbito urbano	Elaboración de Estudios Tarifarios de las Empresas Prestadoras	Estudio	Dirección de Regulación Económica	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia de Consejo de Ministros	GN
		Elaboración de los Estudios Tarifarios de los prestadores de Pequeñas Ciudades	Estudio	Dirección de Regulación Económica	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia de Consejo de Ministros	GN
	SS.03.02.02 Asistencia técnica con pertinencia cultural para la aplicación de la cuota familiar de los prestadores del ámbito rural	Capacitación técnica, con pertinencia cultural, para los prestadores rurales, en base de la metodología para la fijación del valor de la cuota familiar por la prestación de los servicios de saneamiento brindados por Organizaciones Comunales	Organización Comunal Capacitada	Dirección de Regulación Económica	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia de Consejo de Ministros	GN

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
	SS.03.02.03 Vigilancia sanitaria fiable del agua para consumo humano en sistemas de abastecimiento de los prestadores	Evaluación del estado sanitario integral del sistema de abastecimiento del agua para consumo humano	Sistema	Dirección Regional de Salud (DIRESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia Regional de Salud (GERESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS)	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Salud	GN
		Evaluación de la calidad del agua para consumo humano	Muestras Analizadas	Dirección Regional de Salud (DIRESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia Regional de Salud (GERESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS)	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Salud	GN
		Elaboración de informes integrales de riesgos sanitarios	Informe	Dirección Regional de Salud (DIRESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia Regional de Salud (GERESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS)	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Salud	GN
		Sistematización y difusión de la información de la calidad del agua para consumo humano	Informe	Dirección Regional de Salud (DIRESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia Regional de Salud (GERESA)	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS)	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Salud	GN
	SS.03.02.04 Tratamiento de contaminantes críticos en el agua fiable para la población del ámbito urbano y rural	Ejecución de diagnósticos para la identificación de contaminantes críticos y determinación de requerimientos tecnológicos	Análisis	Gerencia de Operaciones	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
				Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Asistencia técnica a Unidades Formuladoras, Evaluadoras y Ejecutoras para implementación de los proyectos	Asistencia Técnica	Dirección de Operaciones	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad Técnica de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Mejoramiento/Ampliación del sistema de agua potable para el tratamiento de contaminantes críticos en el agua	Obra	Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia Regional de Infraestructura	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia de Ingeniería y Proyectos	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Instalación de tecnológicas para el tratamiento de contaminantes críticos	Equipo	Área Técnica Municipal/ Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Gerencia de Ingeniería y Proyectos	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Ejecución de eventos de promoción de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en temas de confiabilidad	Eventos	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de asistencias técnicas para la formulación de Planes de Control de Calidad (PCC) y Programa de Adecuación Sanitaria (PAS)	Asistencia Técnica	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA)	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Salud	GN
		Articulación y seguimiento territorial del funcionamiento de las tecnologías para la remoción de contaminantes crítico	Informe	Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
	SS.03.02.05 Información oportuna sobre los servicios de agua potable y saneamiento para la toma de decisiones de los prestadores	Adquisición, fortalecimiento, implementación y modernización de la infraestructura tecnológica y soporte técnico en hardware y software del Sistema de Información de Agua Potable y Saneamiento (SIAS)	Informe	Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento del SIAS y sistemas de información vinculados	Informe	Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Implementación de mecanismos de arquitectura de los sistemas de información e interoperabilidad del SIAS y sistemas de información sectoriales y multisectoriales vinculados	Módulo	Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Elaboración y actualización de lineamientos técnicos para la gestión y uso del SIAS	Documento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento y Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Validación técnica y control de calidad de la información priorizada en el SIAS	Documento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento y Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Administración de la información del SIAS	Informe	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento y Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de la información geoespacial del SIAS y sistemas de información vinculados	Módulo	Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Seguimiento y evaluación para la implementación y ejecución de la política nacional multisectorial de agua potable y saneamiento y otras políticas e instrumentos de planificación mediante el sistema de información sectorial	Documento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
	SS.03.02.06 Financiamiento oportuno de la inversión sectorial dirigida a los prestadores	Formulación de instrumentos de gestión internos y/u operativos necesarios para la correcta implementación y funcionamiento del FIAS.	Documento	Secretaría Técnica del FIAS / Dirección General De Programas Y Proyectos en Construcción Y Saneamiento (DGPPCS)	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Promoción de la participación privada e institucional para la captación de recursos financieros	Eventos	Secretaría Técnica del FIAS / Dirección General De Programas Y Proyectos en Construcción Y Saneamiento (DGPPCS)	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Orientación y difusión de los lineamientos y criterios de elegibilidad	Eventos	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
		Ejecución de acompañamientos técnicos y legales para la correcta formulación de solicitudes.	Empresa	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Elaboración y Presentación de solicitudes de financiamiento al FIAS	Solicitud	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
				Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Evaluación, estructuración y aprobación del financiamiento	Proyecto / Convenio	Comité de Financiamiento del FIAS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ampliación y mejoramiento de los servicios de saneamiento	Proyecto	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
				Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Elaboración de estudios de preinversión	Estudio	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GLal
				Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Elaboración de expediente técnico	Expediente Técnico	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
				Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Supervisión y vigilancia de las solicitudes de financiamiento aprobadas.	Informe	Comité de Vigilancia y Supervisión del FIAS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Evaluación, supervisión y vigilancia de las solicitudes de financiamiento aprobadas	Informe	Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Programa Nacional de Saneamiento Rural	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
LN.03.03 Mitigar la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de los prestadores	SS.03.03.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno y con pertinencia cultural en Gestión de Riesgo de Desastre dirigido a los prestadores	Planificación y programación de las asistencias técnicas para la elaboración, actualización e implementación de instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres	Documento Técnico	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de asistencias técnicas continuas en Gestión del Riesgo de Desastres para las Empresas Prestadoras	Asistencia Técnica	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Modificar y/o actualizar los instrumentos de gestión de los prestadores para incluir los enfoques de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en la operación y mantenimiento de los sistemas	Informe	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Asistencia técnica en gestión prospectiva y reactiva	Asistencia Técnica	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de las intervenciones priorizadas en la evaluación del riesgo de los sistemas	Proyecto	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
				Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
LN.03.04 Incrementar la adopción de prácticas circulares en los prestadores	SS.03.04.01 Reconocimiento de adopción de prácticas circulares transparente para los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento	Evaluación técnica de las solicitudes de reconocimiento por la adopción de prácticas circulares	Informe	Dirección General de Asuntos Ambientales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Gestión del otorgamiento de reconocimientos y difusión de buenas prácticas de circularidad	Documento Emitido	Dirección General de Asuntos Ambientales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Articulación y promoción de la demanda de aguas residuales y subproductos con enfoque de economía circular	Evento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Gestión y difusión de la Hoja de Ruta de Economía circular	Informe	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
	SS.03.04.02 Acompañamiento integral para el aprovechamiento y comercialización de subproductos dirigido a los prestadores	Identificación y cuantificación de los subproductos que correspondan a las Empresas Prestadoras	Diagnóstico	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de asistencias técnicas para el aprovechamiento y comercialización de subproductos de los servicios de agua potable y saneamiento en las Empresas Prestadoras	Asistencia Técnica	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
LN.04.01 Incrementar la asequibilidad del acceso al agua potable y saneamiento en hogares en condición de pobreza	SS.04.01.01 Subsidios inteligentes oportunos al consumo y conexión para hogares en condición de pobreza extrema	Elaboración del marco normativo para la implementación y seguimiento de subsidios inteligentes para hogares en condición de pobreza extrema	Documento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Elaboración de estudio de nivel subsidio óptimo para el caso peruano	Estudio	Dirección de Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Provisión de información actualizada de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares a través del Registro de Información Social (RIS) para la identificación de beneficiarios del subsidio	Base de Datos	Dirección de Sistemas de Información Social en coordinación con la Dirección de Diseño y Metodologías para la Focalización y la Gestión de la Información Social y la Dirección de Gobierno de Datos y Supervisión	Organismo de Focalización e Información Social - Sede Central	Organismo de Focalización e Información Social	Desarrollo e Inclusión Social	GN
		Implementación de subsidios inteligentes para hogares en condición de pobreza extrema	Hogar	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
	SS.04.01.02 Productos financieros accesibles para el acceso y mejora de servicios de saneamiento a hogares en condición de pobreza	Elaboración del marco normativo para la implementación y seguimiento de productos financieros para hogares en condición de pobreza extrema	Documento	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Gestión del financiamiento y desembolso de los productos financieros para hogares en condición de pobreza extrema	Hogar	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
	SS.04.01.03 Facilidades de pago sostenibles para reducir la morosidad a usuarios de los servicios	Suscripción de facilidades de pago diferenciadas para usuarios de los servicios	Mecanismo Implementado	Unidad de Gestión Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia Comercial	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
LN.04.02 Cerrar las brechas de acceso a agua potable y saneamiento, con énfasis en la población del ámbito rural concentrado y disperso, comunidades nativas y campesinas, pueblos originarios o indígenas, pueblo afroperuano, población amazónica y población fronteriza	SS.04.02.01 Distribución temporal de agua potable oportuna para la población y otros beneficiarios de interés social, mediante opciones tecnológicas no convencionales	Planificación de intervenciones de acceso universal al agua potable	Informe	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Coordinación de la distribución temporal agua dirigida a los centros de atención del PCA como las ollas comunes y los comedores	Informe	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Sede Central - MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Desarrollo e Inclusión Social	GN
		Coordinación de la distribución temporal agua dirigida a instituciones educativas	Informe	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	Ministerio de Educación	Educación	GN
		Asistencia técnica para la distribución temporal de agua potable a Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras	Entidad	Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad de Estudios	Agua Segura para Lima y Callao	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad Técnica de Proyectos	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Dirección de Fortalecimiento de Prestadores	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Suministro temporal de agua potable mediante opciones tecnológicas no convencionales	Intervención	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia de Operaciones	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Provisión e instalación de equipamiento para el almacenamiento seguro	Equipo	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia de Operaciones	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Ejecución de la operación y mantenimiento del equipamiento para el almacenamiento seguro	Informe	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia de Operaciones	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
	SS.04.02.02 Opciones tecnológicas de acceso a agua potable y saneamiento sostenibles para la población del ámbito rural disperso	Instalación y puesta en funcionamiento de opciones tecnológicas de agua potable para la población del ámbito rural disperso	Sistema	Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia Regional de Infraestructura	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Ejecución de sesiones de sensibilización y capacitación para el uso y mantenimiento de las opciones tecnológicas para la población del ámbito rural disperso	Capacitación	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Construcción del sistema de agua potable y saneamiento básica para población del ámbito rural disperso	Obra	Gerencia de Infraestructura	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Gerencia Regional de Infraestructura	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales para la planificación e implementación de inversiones en agua y saneamiento en el ámbito rural disperso	Asistencia Técnica	Unidad Técnica de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
LN.05.01 Desarrollar competencias en el recurso humano vinculado al sector de agua potable y saneamiento	SS.05.01.01 Certificación de competencias laborales con diversificación de perfiles ocupacionales para el recurso humano vinculado al sector de agua potable y saneamiento	Autorización progresiva de Centros de Certificación de competencias laborales a las Empresas Prestadoras y Empresas Privadas.	Entidad	Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	Ministerio de Trabajo-Oficina General de Administración	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Trabajo y Promoción del Empleo	GN
		Autorización progresiva de evaluadores de competencias laborales a personas naturales	Persona	Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	Ministerio de Trabajo-Oficina General de Administración	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Trabajo y Promoción del Empleo	GN
		Ejecución de la certificación de competencias laborales	Persona	Gerencia de Formación Profesional	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
			Persona	Empresa prestadora	Empresa prestadora	Empresa prestadora	No aplica	GL
		Elaboración de propuestas de Estándares de Competencias Laborales	Documento Técnico	Dirección de Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
				Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
	SS.05.01.02 Formación profesional y capacitación satisfactoria para el recurso humano de los prestadores	Ejecución de la Formación Profesional Dual	Persona	Gerencia de Formación Profesional	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Constitución como Centros de Formación	Entidad	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Gestión de la constitución y coordinación para la Formación de Profesional Dual en empresas prestadoras	Informe Técnico	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de la capacitación continua y cursos de perfeccionamiento	Capacitación	Gerencia de Formación Profesional	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Elaboración de mallas curriculares y guías metodológicas de las acciones formativas para prestadores del ámbito rural	Herramienta	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Acciones formativas en operación y mantenimiento para prestadores del ámbito rural	Persona	Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Acciones formativas en gestión administrativa para prestadores del ámbito rural	Persona	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
LN.05.02 Incrementar las capacidades organizacionales de los prestadores	SS.05.02.01 Administración oportuna de las Empresas Prestadoras que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)	Contratación y designación de gerentes para la administración de Empresas Prestadoras incorporadas al RAT	Persona	Subdirección de Gestión del RAT	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Elaboración oportuna de Planes de Reflotamiento para Empresas Prestadoras en RAT	Plan	Subdirección de Gestión del RAT	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de asistencias técnicas para la reversión de causales de ingreso o continuidad en el RAT	Informe Técnico	Subdirección de Gestión del RAT	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
	SS.05.02.02 Soporte técnico satisfactorio para la gestión organizacional y comercial dirigido a prestadores del ámbito rural	Orientación a Gobiernos Locales sobre modelos de documentos estandarizados para la autorización de Organizaciones Comunales	Entidad	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Asistencia técnica para la elaboración de documentos constitutivos a Organizaciones Comunales	Asistencia Técnica	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Gestión de autorizaciones municipales para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural	Autorización	Concejo Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Asistencia técnica para la creación y estructuración formal de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)	Asistencia Técnica	Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
		Asistencia técnica a Gobiernos Locales para la implementación de herramientas para la gestión comercial en prestadores del ámbito rural	Asistencia Técnica	Unidad Técnica de Gestión Territorial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Soporte para la implementación de herramientas para la gestión comercial en prestadores del ámbito rural	Herramienta	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
	SS.05.02.03 Fortalecimiento oportuno de las capacidades operacionales, comerciales, económico-financieras y administrativas de las Empresas Prestadoras	Ejecución de asistencias técnicas para la implementación de estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo en Empresas Prestadoras Municipales	Asistencia Técnica	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de asistencias técnicas para la gestión operativa y comercial	Asistencia Técnica	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Evaluación económico-financiera para la calificación de liquidez, solvencia y rentabilidad de las Empresas Prestadoras	Evaluación	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Actualización de la Política y Escala Remunerativa	Informe	Dirección General de Política Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de asistencias técnicas para el fortalecimiento de la gestión económico-financiera de las Empresas Prestadoras	Asistencia Técnica	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
LN.05.03 Reducir la atomización de los prestadores	SS.05.03.01 Acompañamiento técnico integral para la asociatividad o integración de Organizaciones Comunales	Aprobación de normativa sectorial y marcos de incentivos para la asociatividad de Organizaciones Comunales	Informe	Dirección General de Política Regulación en Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Elaboración y difusión de instrumentos metodológicos y herramientas para la asociatividad o integración de Organizaciones Comunales	Herramienta	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Promoción y sensibilización sobre los beneficios de la asociatividad o integración de Organizaciones Comunales	Entidad	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Asistencia técnica en los procesos para la asociatividad o integración de Organizaciones Comunales	Asistencia Técnica	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GLI

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
	SS.05.03.02 Acompañamiento para la integración brindado a las Empresas Prestadoras, de manera integral	Ejecución de acompañamientos técnico-financiero para la promoción, planificación y ejecución de la integración de prestadores, de procesos y operaciones	Acompañamiento Técnico	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Provisión de incentivos para la integración de prestadores	Informe	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Asistencia técnica para la ejecución de acciones de sensibilización sobre la integración de prestadores	Asistencia técnica	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
LN.06.01 Incrementar el uso responsable de la población sobre los servicios de agua potable y saneamiento	SS.06.01.01 Educación sanitaria con pertinencia cultural para la población del ámbito rural	Elaboración de guías metodológicas, materiales educativos-comunicacionales u otros documentos de soporte para las sesiones de educación sanitaria	Herramienta	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Adquisición de kits para pruebas rápidas de detección de la calidad del agua	Kit	Dirección/ Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gobierno Regional	Gobierno Regional	-	GR
				Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Ejecución de sesiones de educación sanitaria	Sesión	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
	SS.06.01.02 Educación sanitaria integral con énfasis en zonas críticas para la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento dirigida a la población del ámbito urbano	Implementación del Programa Educativo "Colegio con Agua Segura"	Institución educativa participante	Dirección de Usuarios	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia de Consejo de Ministros	GN
		Organización de capacitaciones a representantes estudiantiles de la institución educativa relacionados a Educación ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres.	Escolar capacitado	Dirección de Usuarios	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia de Consejo de Ministros	GN
		Acciones de sensibilización vinculadas a la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento	Acciones realizadas	Dirección de Usuarios	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia de Consejo de Ministros	GN
		Campañas de sensibilización vinculadas a la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento	Campaña	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
	SS.06.01.03 Reconocimientos fiables para el uso responsable de los servicios de agua potable y saneamiento a la población del ámbito rural	Elaboración de guías metodológicas, lineamientos u otros documentos de soporte para la planificación y definición de criterios de evaluación del uso responsable	Herramienta	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Ejecución de incentivos sociales dirigidos a usuarios o asociados que cumplen con los criterios de uso responsable	Eventos	Unidad de Gestión Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Entrega de kits dirigidos a usuarios o asociados que cumplen con los criterios de uso responsable	Kit	Unidad de Gestión Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Asistencia técnica a las Organizaciones Comunales para la implementación de mecanismos propios de reconocimiento	Asistencia Técnica	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL

Lineamiento	Servicio	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Unidad de Organización responsable	Unidad Ejecutora	Pliego o Entidad	Sector (aplica a GN)	Nivel de Gobierno
LN.06.02 Mejorar la percepción sobre los servicios de agua potable y saneamiento en la población	SS.06.02.01 Atención de reclamos oportuna para los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento del ámbito urbano y rural	Resolución de reclamos de usuarios en primera instancia administrativa, conforme a los lineamientos sectoriales	Reclamos	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
				Unidad de Gestión Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Resolución de reclamos de usuarios en segunda instancia administrativa, conforme a los lineamientos sectoriales	Reclamos	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
				Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de los Usuarios de los Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia Consejo Ministros	GN
		Asistencia técnica y normativa para la aplicación del Reglamento vigente de reclamos	Asistencia Técnica	Dirección de Usuarios	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	Presidencia Consejo Ministros	GN
	SS.06.02.02 Orientación satisfactoria sobre la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento dirigida a la población del ámbito urbano y rural	Implementación de la estrategia sectorial de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento	Informe	Dirección de Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Adm. General	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Asistencia Técnica a las Empresas Prestadoras para el diseño de plataformas de atención multicanal y establecimiento de lineamientos	Asistencia Técnica	Oficina de Comunicaciones y Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Orientaciones y difusión de información sobre la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano	Orientación	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	Empresa Prestadora	-	GL
		Elaboración de guías metodológicas, lineamientos u otros documentos de soporte para la implementación de orientaciones a prestadores del ámbito rural	Herramienta	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda, Construcción y Saneamiento	GN
		Orientaciones y difusión de información sobre la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural	Orientación	Unidad de Gestión Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL
		Asistencia técnica a las Organizaciones Comunales para la implementación de mecanismos propios de orientación	Asistencia Técnica	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital	Municipalidad Distrital	-	GL

6. Seguimiento y Evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de la política se realizan acorde con lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales, y de acuerdo con las disposiciones que el CEPLAN emita para dicho fin.

Seguimiento

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) lidera el proceso de seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 (PNMAPS 2050), en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en concordancia con los lineamientos establecidos por el CEPLAN. Este proceso se desarrolla de manera continua y sistemática, con la participación de los actores responsables de la provisión de información y la implementación de la política.

El seguimiento comprende la recopilación y sistematización periódica de información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de los indicadores, así como su registro en los sistemas correspondientes, la elaboración de reportes de seguimiento y la identificación de alertas sobre el progreso de la política. Estos reportes se emiten de manera periódica y consolidan la información provista por los diversos actores intervinientes, constituyendo insumos para la evaluación, la toma de decisiones y la adopción de medidas correctivas orientadas al cumplimiento de los objetivos de la PNMAPS 2050.

Asimismo, el MVCS, a través de la OGPP, coordina con las entidades responsables de los indicadores y de la implementación de las intervenciones, a fin de asegurar la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada, conforme a las fichas técnicas de los indicadores y a los plazos establecidos.

Para el caso de los indicadores que no cuenten con línea de base, el MVCS implementará acciones orientadas a su generación, que incluyen: i) diseño de instrumentos de medición; ii) aprobación de los instrumentos; iii) coordinación con las entidades para el recojo de información; iv) aplicación de los instrumentos; y v) elaboración del informe de resultados.

Evaluación

Durante su vigencia, la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento (PNMAPS 2050) será evaluada en cuanto a su implementación y resultados, conforme a las disposiciones establecidas por el CEPLAN. Este proceso es liderado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS), en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y los actores involucrados en la implementación de la política.

La evaluación consiste en una valoración objetiva, integral y metódica del desempeño de la PNMAPS 2050, orientada a analizar el cumplimiento de los objetivos, la eficacia de las intervenciones, así como los factores que han contribuido o limitado el logro de los resultados esperados. Para ello, se utilizará la información generada en el proceso de seguimiento, complementada con otras fuentes de información cuantitativa y cualitativa, según corresponda.

Los resultados de la evaluación se plasmarán en informes que incluirán conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar el diseño e implementación de la política, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico.

7. Glosario y Acrónimos

Glosario

Acceso universal: Condición que garantiza la disponibilidad de agua potable, suficiente, accesible y asequible, destinada a satisfacer necesidades básicas de consumo humano e higiene personal, garantizando una vida digna y bienestar social para todas las personas.

Agua potable: Agua apta para consumo humano, de acuerdo con los requisitos físicos, químicos y microbiológicos establecidos por la normativa vigente.

Agua residual: Agua cuya característica original ha sido modificada por actividades antropogénicas, y que por sus características de calidad requieren de un tratamiento previo para ser vertidas a un cuerpo natural de agua o reusadas

Articulación intersectorial: Coordinación entre diferentes sectores del Estado para abordar de manera integral un problema público.

Cambio climático: Alteraciones estructurales de largo plazo en el clima que impactan los recursos hídricos y la infraestructura.

Capacidades institucionales: Conjunto de recursos humanos, técnicos y organizacionales que permiten a las entidades cumplir sus funciones.

Capacidad de respuesta del sistema: Habilidad del prestador para reaccionar ante fallas operativas, interrupciones del servicio o emergencias, restableciendo el servicio en el menor tiempo posible.

Captación: Primera infraestructura del sistema de producción de agua y es construida para proteger, como mínimo, el caudal requerido de la fuente de agua superficial o subterránea.

Confiabilidad de los servicios: Conjunto de capacidades de la fuente, los sistemas y prestadores de agua potable y saneamiento para mantener la prestación de los servicios de forma continua, segura y de calidad, bajo condiciones normales y ante situaciones adversas.

Contaminación de fuentes de agua: Presencia de sustancias que deterioran la calidad del agua y limitan su uso para consumo humano.

Certificación de competencias en materia de agua potable y saneamiento: Proceso mediante el cual se emite un certificado de reconocimiento formal, público y temporal de la competencia demostrada por un individuo para realizar una actividad normalizada, como consecuencia de un procedimiento de evaluación de conocimientos y de desempeño concluidos satisfactoriamente. Dicho certificado no acredita estudios realizados ni implica el otorgamiento de grado académico alguno.

Cuota familiar: Pago realizado al prestador de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural, por los servicios que brinda. La cuota familiar es aprobada por el prestador del servicio conforme a la metodología establecida por la SUNASS, diferenciada por tipo de prestador.

Desarrollo urbano sostenible: Proceso vinculado a la transformación política y técnica de los centros poblados y de sus áreas de influencia para brindar un ambiente saludable a sus habitantes.

Diversificación de fuentes de abastecimiento: Estrategia orientada a reducir la dependencia de una única fuente de abastecimiento de agua, incorporando múltiples fuentes que permitan asegurar el suministro ante eventos adversos como sequías, contaminación o fallas del sistema.

Esquema de Fortalecimiento de Capacidades: Conjunto de medidas que se implementa de manera sistemática y planificada, coordinadas y articuladas entre los integrantes del EFC, orientadas desarrollar y fortalecer la gestión institucional, la gestión empresarial, la gestión económico-financiera, gestión del recurso humano y la gestión técnico operativa de los prestadores de servicios.

Estudio tarifario: Documento técnico que sustenta las tarifas aprobadas por la SUNASS, elaborado sobre la base del PMO o los planes para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de las Unidades de Gestión Municipal (UGM) y de los Operadores Especializados (OE) y de lo establecido en los contratos de asociación público privada.

Expansión urbana no planificada: Crecimiento de ciudades sin criterios técnicos de ordenamiento territorial, que dificulta la provisión eficiente de servicios de agua y saneamiento.

Evaluación de la política: Análisis sistemático de los resultados e impactos de la política para determinar su efectividad.

Fragmentación institucional (atomización): Existencia de múltiples prestadores pequeños que dificultan la eficiencia y sostenibilidad del servicio.

Fuentes de abastecimiento de agua: Son los cuerpos de agua natural o artificial que son utilizados, para la producción de agua potable, que pueden ser continentales, marítimas y atmosféricas.

Gestión eficiente del servicio: Capacidad de los prestadores para optimizar el uso de recursos técnicos, financieros y humanos, garantizando calidad, continuidad y sostenibilidad.

Gobernanza del sector: Estructura de toma de decisiones, coordinación y regulación entre los actores del sector.

Impacto en la salud pública: Efectos sobre la salud de la población derivados del acceso o falta de acceso a servicios adecuados.

Integración de prestadores: Es el proceso progresivo por el cual se unifican los prestadores de servicios regulares e irregulares a nivel provincial, interprovincial, departamental y macrorregional, en función al área de prestación de servicios y a la escala eficiente, pudiendo aplicarse incentivos; la cual tiene como finalidad, el aprovechamiento de economías de escala y/o alcance, la sostenibilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional, lo que contribuye a mejorar el acceso a los servicios y la eficiencia en la prestación de los servicios.

Instrumentos de planificación territorial: Herramientas normativas y técnicas (planes urbanos, zonificación, etc.) que orientan el desarrollo del territorio y la provisión de servicios básicos.

Intervención pública: Acciones implementadas por el Estado para corregir fallas del mercado o atender necesidades sociales.

Mecanismos de financiamiento: Instrumentos utilizados para financiar inversiones en infraestructura y mejora de servicios, incluyendo recursos públicos, privados o esquemas mixtos.

Nivel tarifario: Estructura y magnitud de las tarifas establecidas para cubrir los costos del servicio.

Opciones tecnológicas convencionales: Conjunto de tecnologías comúnmente empleadas a lo largo del tiempo para brindar los servicios de agua potable y saneamiento de forma segura a nivel unifamiliar y multifamiliar. La selección de la opción tecnológica la efectúa el prestador de servicios de agua potable y saneamiento y depende de una evaluación previa de las condiciones técnicas del lugar donde se ubica el proyecto; así como de, una evaluación cultural y socioeconómica a los beneficiarios.

Opciones tecnológicas no convencionales: Conjunto de tecnologías innovadoras y de uso alternativo que pueden ser empleadas para brindar los servicios de agua potable y saneamiento, especialmente en áreas donde las tecnologías convencionales pueden ser inadecuadas. Estas tecnologías pueden adaptarse a las condiciones locales, aprovechando los recursos naturales, reduciendo el impacto ambiental y social en la zona de intervención.

Operación y mantenimiento: Acciones necesarias llevadas a cabo para la provisión del agua potable que aseguren la sostenibilidad y correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Población vulnerable: Grupos con menores condiciones económicas o sociales que enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios.

Percepción del servicio: Valoración subjetiva de los usuarios respecto a la calidad y confiabilidad del servicio.

Planta de Tratamiento de Agua Residual: Compuesta de instalaciones, de infraestructura, elementos y equipos que permiten el tratamiento del agua residual recolectada, a través de procesos, hasta que el efluente cumpla con los límites máximos permisibles en la salida de la PTAR previo al vertimiento de las aguas a un cuerpo receptor, su disposición final o al reúso.

Planta de Tratamiento de Agua Potable: Último componente del sistema de producción de agua. Compuesto de instalaciones, infraestructura, elementos y equipos que permiten el tratamiento del agua captada, a través de procesos unitarios, hasta obtener la potabilización del agua captada de la fuentes superficiales o subterráneas.

Plan Maestro Optimizado (PMO): Documento de planeamiento de largo plazo, con un horizonte de treinta (30) años, elaborado por las empresas prestadoras. Contiene la programación en condiciones de eficiencia de las inversiones, cualquiera que sea su fuente de financiamiento, costos operativos e ingresos relativos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; así como, sus proyecciones económicas y financieras.

Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento: Es el principal instrumento de planifi cación e implementación de la política nacional de carácter multisectorial de los servicios de agua potable y saneamiento, el cual contiene los objetivos, lineamientos e instrucciones para el uso efi ciente de los recursos en la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la información de los Planes Regionales de Agua Potable y Saneamiento (PRAS) sobre las brechas existentes, estableciendo la programación de inversiones y fuentes de financiamiento, entidades responsables, entre otras medidas, en concordancia con lo establecido en los planes nacionales, con la finalidad de alcanzar el acceso universal de los servicios de agua potable y saneamiento, con calidad y sostenibilidad.

Plan Regional de Agua Potable y Saneamiento: Es un instrumento de planeamiento regional que contiene el diagnóstico sobre los servicios de agua potable y saneamiento dentro de su jurisdicción, así como la cuantificación de las inversiones para el cierre de brechas en infraestructura, calidad y sostenibilidad, la programación anual de dichas

inversiones, las fuentes para su financiamiento, entre otros, involucrando a todos los actores del sector saneamiento, en concordancia con lo establecido en la política nacional de carácter multisectorial de los servicios de agua potable y saneamiento y el Plan Nacional.

Prestador de servicio regular: Persona jurídica de derecho público o derecho privado, creada o constituida según las disposiciones establecidas en la Ley del Servicio Universal y su Reglamento, cuyo objeto es prestar los servicios de agua potable y saneamiento a los usuarios, a cambio de la contraprestación correspondiente. Para efectos de la regulación económica, se entiende por prestadores de servicios regular a los señalados en el párrafo 68.3 del artículo 68 de la Ley del Servicio Universal (Empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento; Las empresas prestadoras en virtud de contratos de Asociaciones Público Privada u otras modalidades de participación privada; Unidades de Gestión Municipal; Operadores Especializados; y, Organizaciones Comunales).

Prestador de servicio irregular: Persona jurídica, que presta los servicios de agua potable y/o saneamiento, habiéndose desnaturalizado su rango poblacional, características, que opera sin la autorización correspondiente o que presta servicios dentro del ámbito de responsabilidad de un prestador regular.

Planificación territorial: Proceso mediante el cual se organiza el uso del suelo y la ocupación del territorio, considerando factores ambientales, sociales y económicos para garantizar un desarrollo ordenado.

Redes de distribución: conjunto de elementos como redes primarias y secundarias (tuberías), conexiones domiciliarias y, cuando las condiciones permiten asegurar la calidad del agua, piletas.

Recurso hídrico para uso poblacional: Porción del agua disponible que se destina prioritariamente al consumo humano, conforme al marco normativo de gestión de recursos hídricos.

Riesgos de desastres: Probabilidad de que la población, sus medios de vida, así como su infraestructura de los servicios sufran daños y pérdidas como consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Servicio de agua potable: Conjunto de componentes e infraestructuras que incluyen las fuentes de abastecimiento y los sistemas necesarios para la producción y distribución de agua potable hasta el usuario mediante cualquier tecnología.

Servicio de saneamiento: Conjunto de sistemas e infraestructuras destinados a la recolección, conducción, tratamiento y disposición final o reúso de las aguas residuales o la disposición sanitaria de excretas a nivel domiciliario o intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico.

Servicio de agua potable gestionada de manera segura: Acceso mediante fuente mejorada (red pública, pileta o solución unifamiliar), disponible cuando se requiere, de calidad apta para consumo humano y sin contaminación.

Servicio de saneamiento gestionado de manera segura: Uso de instalaciones mejoradas no compartidas, con disposición segura de excretas, ya sea mediante tratamiento en el sitio o fuera de este.

Sistema de Alcantarillado Sanitario: Comprende los procesos de recolección y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento.

Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales: Comprende los procesos de mejora de la calidad del agua residual proveniente del sistema de alcantarillado mediante procesos físicos, químicos, biológicos u otros, y los componentes necesarios para la disposición final o reúso.

Sistema de Saneamiento Básico: Comprende los procesos para la disposición final o reúso del agua residual y el reúso o la disposición sanitaria de excretas a nivel domiciliario o intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico.

Seguimiento de la política: Proceso continuo de seguimiento y monitoreo del avance en la implementación de la política pública.

Sostenibilidad económica-financiera: Capacidad del sistema o prestador para cubrir sus costos de operación, mantenimiento e inversión en el tiempo, garantizando la continuidad del servicio.

Subsidio Inteligente: Es una intervención pública focalizada, la cual tiene por objetivo cubrir parcial o totalmente la tarifa o cuota familiar de los servicios de agua potable y saneamiento brindados; y, el acceso a dichos servicios, a favor de los usuarios residenciales domésticos en condiciones de pobreza extrema.

Subsidios Cruzados: Es un mecanismo que permite cobrar tarifas a un grupo de usuarios por debajo de los costos y cobrar tarifas a otro grupo de usuarios por encima de dichos costos, esto implica que un grupo de usuarios domésticos pague por debajo del costo medio; y, el resto, pague por encima o igual al costo medio, sin afectar la sostenibilidad económico-financiera de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.

Tarifa: Es la contraprestación, aprobada por la SUNASS, que cobra el prestador por los servicios de agua potable y saneamiento que brinda en el ámbito urbano.

Unidad de Gestión Municipal (UGM): Es el prestador regular de los servicios de agua potable y saneamiento, constituido por la municipalidad competente para brindar estos servicios bajo la modalidad directa en el ámbito urbano y rural.

Usuario: Es la persona natural o jurídica a la que se le presta los servicios de agua potable y saneamiento.

Variabilidad climática: Cambios en las condiciones climáticas de corto y mediano plazo que afectan la disponibilidad de agua.

Vulnerabilidad de los sistemas: Es la susceptibilidad en que los sistemas de agua potable y saneamiento a sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Acrónimos

AAA	Autoridades Administrativas del Agua
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANF	Agua no facturada
APP	Asociaciones Público-Privadas
ATM	Área Técnica Municipal
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DARH	Dirección de Administración de Recursos Hídricos
DATASS	Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural
DEPPCS	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGAA	Dirección General de Asuntos Ambientales
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
ECA	Estándares de Calidad Ambiental
ENAPRES	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
EP	Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
ER	Esquema de Ordenamiento Rural
EU	Esquema de Ordenamiento Urbano
FIAS	Fondo de Inversión para el Acceso al Agua Potable y a los Servicios de Saneamiento
GL	Gobierno local
GR	Gobierno regional
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GTM	Grupo de Trabajo Multisectorial
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IOARR	Inversiones de Optimización, Ampliación, Rehabilitación y Reposición.
ISAA	Índice de seguridad de abastecimiento de agua
LMP	Límites Máximos Permisibles
MERESE	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OC	Organización Comunal
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
PAS	Plan de Adecuación Sanitaria
PAU	Planes de Acciones de Urgencia
PAS	Planes de Adecuación Sanitaria
PCC	Plan de Control de Calidad
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PDA	Programa de Distribución de Agua
PDM	Plan de Desarrollo Metropolitano
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PENRH	Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
PMACC	Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
PNMAPS 2050	Política Nacional de Saneamiento hacia la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNVU	Política Nacional de Vivienda y urbanismo
PMO	Planes Maestros Optimizados
PRAS	Planes Regionales de Agua Potable y Saneamiento
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RAT	Régimen de Apoyo Transitorio
RUMERESE	Registro Único de MERESE
SIAS	Sistema de Información del Agua Potable y Saneamiento
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
UGM	Unidad de Gestión Municipal
VMA	Valores Máximos Admisibles

2525538-1